BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65 | BUENOS AIRES, Jueves 23 de Marzo de 1922. | AÑO XXX, Núm. 8414

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

CONVOCATORIA

A ELECCIONES NACIONALES

Se convoca al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril del corriente año, con el objeto de que proceda a elegir electores de Presidente y Vicepresidente de la República, electores de un Senador Nacional y Diputados al H. Congreso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1922.

Debiendo renovarse en el corriente año el Poder Ejecutivo Nacional, un tercio del H. Senado y la mitad de la H. Cámara de Diputados.

Atento lo dispuesto por los artículos 22 y 23 inciso 4º de la Ley de Elecciones Nacionales; y correspondiendo a la Capital Federal la elección de un Senador y catorce Diputados.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 2 de Abril próximo con el objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional y catorce Diputados al H. Congreso de la Nación.

Art. 2º. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República, cuarenta y seis (46) electores de Senador Nacional y diez Diputados al H. Congreso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gomez

v-2 abril.

Elecciones Nacionales. — Se fija la ubicación de mesas receptoras de votos para el Distrito Electoral de San Luís

Buenos Aires, Marzo 1º de 1922

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el Señor Juez Federal de San Luís, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el art. 21 de la ley 8371,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de San Luís.

DEPARTAMENTO CAPITAL

Colegio Electoral Nº. 1 (Ciudad)

Mesa 1 — Escuela Lafinur - Frente a Bolívar.
Mesa 2 — Escuela Pringles - San Martín esquina Lavalle.
Mesa 3 — Escuela Práctica - Av. Quintana.
Mesa 4 — Iglesia Matriz - Pringles y Rivadavia.
Mesa 5 — Colegio Nacional - Calle San Martín.
Mesa 6 — Asilo de Mendigos - Sucre 833.
Mesa 7 — Escuela Nacional Nº 2 - Bolívar frente al Internado.
Mesa 8 — Escuela Normal de Niñas - Frente a Junín.
Mesa 9 — Of. Nacional de Puentes y Caminos - Pringles.
Mesa 10 — Escuela Regional - Frente a Ayacucho.
Mesa 11 — Escuela Mitre - Colón, esq. 25 de Mayo.
Mesa 12 — Escuela Belgrano - Pringles esquina Sucre.
Mesa 13 — Escuela Normal de Niñas - Frente a la Calle Colón.
Mesa 14 — Escuela del Hogar - Rivadavia esq. 9 de Julio.
Mesa 15 Convento Santo Domingo - San Martín y 25 de Mayo.
Mesa 16 — Escuela Rivadavia - Ayacucho, esquina Chacabuco.
Mesa 17 — Escuela Nacional Nº 180 - Balcarce esq. Europa.
Mesa 18 — Insp. Escolar Láinez - San Martín y 9 de Julio.
Mesa 19 — Escuela Nacional Nº 37 - Calle Colón.
Mesa 20 — Estación Vieja - Frente a Plaza Colón.
Mesa 21 — Escuela Regional - Frente a Belgrano.
Mesa 22 — Escuela Nacional Nº 31 - Boulevard Oeste.
Mesa 23 — Escuela Lafinur - Frente a Chacabuco.
Mesa 24 — Juzgado de Paz - Chorrillos.

Colegio Electoral Nº. 2 (Barrancas)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 6 - Barrancas.

Colegio Electoral Nº 3 (Colonia Urdaniz)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 109 - Colonia Urdaniz.

Colegio Electoral Nº 4 (Varela)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 4 - Varela.
Mesa 2 — Oficina Registro Civil - Varela.

Colegio Electoral Nº 5 (Beazley)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 5 - Beazley.
Mesa 2 — Oficina de Correos - Beazley.

Colegio Electoral Nº 6 (Alto Pencoso)

Mesa 1 — Iglesia - Alto Pencoso.
Mesa 2 — Oficina de Registro Civil - Alto Pencoso.

Colegio Electoral Nº 7 (Balde)

Mesa 1 — Oficina de Correos - Balde.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 3 - (Balde).

Colegio Electoral Nº 8 (Chosmes)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 178 - Chosmes.

DEPARTAMENTO PRINGLES

Colegio Electoral Nº 9 (Saladillo)

Mesa 1 — Escuela de la Localidad - Saladillo.
Mesa 2 — Escuela de la Localidad - Saladillo.

Colegio Electoral Nº 10 (Fraga)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 44 - Fraga.

Colegio Electoral Nº 11 (Durazno)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 135 - Trapiche.

Colegio Electoral Nº 12 (Paso del Rey)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 8 - Paso del Rey.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 69 - La Bajada.

Colegio Electoral Nº 13 (Carolina)

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 67 1/2 - Carolina.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 64 - Cañada Honda.

Colegio Electoral Nº 14 (La Toma)

Mesa 1 — Oficina de Correos - Estación La Toma.
Mesa 2 — Estafeta Los Membrillos.

DEPARTAMENTO PEDERNERA

Colegio Electoral Nº 15 (Mercedes)

Mesa 1 — Mercado Municipal - Pedernera y Urquiza.
Mesa 2 — Iglesia Matriz - Pedernera y Suipacha.
Mesa 3 — Receptoría - Pedernera.
Mesa 4 — Oficina de Correos - Lavalle 388.
Mesa 5 — Obras de Salubridad - Balcarse 416.
Mesa 6 — Municipalidad - Av. Mitre 1023 lado Norte.
Mesa 7 Colegio Nacional - Lavalle 436.
Mesa 8 — Impuestos Internos - Entre Ríos y General Paz.
Mesa 9 — Escuela Mariano Moreno - Lavalle 339, lado Sud.
Mesa 10 — Escuela Pedernera - Pedernera 175, lado Norte.
Mesa 11 — Oficina de Irrigación - Balcarce y Urquiza.
Mesa 12 — Escuela Normal Mixta - General Paz 549.
Mesa 13 — Escuela Normal Mixta - General Paz 555.
Mesa 14 — Escuela Justo Daract - M. B. Pastor 155.
Mesa 15 — Municipalidad - Av. Mitre 1023, lado Sud.
Mesa 16 — Escuela Nº 9 - Barrio de la Estación.
Mesa 17 — Escuela Mariano Moreno - Lavalle 339, lado Norte.
Mesa 18 — Escuela Nacional Nº 38 - Las Mirandas - 3 de Febrero y Montevideo.
Mesa 19 — Escuela Pedernera - Pedernera 175, lado Sud.
Mesa 20 — Escuela Profesional - Entre Ríos y Lavalle.

Colegio Electoral Nº 16 Estación Mercedes

Mesa 1 — Escuela San Luís - Santiago del Estero y 9 de Julio.
Mesa 2 — Escuela Sarmiento - Santiago del Estero y 9 de Julio.
Mesa 3 — Escuela Vicente Dupuy - Barrio Estación.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 105 - Santiago del Estero y General Paz.
Mesa 5 — Oficina de Correos - Coronel Dupuy.
Mesa 6 — Juzgado de Paz.

Colegio Electoral Nº 17 - Justo Daract

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 133 - Justo Daract.
Mesa 2 — Oficina del Registro Civil - Justo Daract.
Mesa 3 — Oficina de Correos - Justo Daract.
Mesa 4 — Escuela Provincial - Kilómetro 652.

Colegio Electoral Nº 18 - Buena Esperanza

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 51 - Buena Esperanza.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 54 - Buena Esperanza.
Mesa 3 — Oficina de Correos - Buena Esperanza.
Mesa 4 — Receptoría de Rentas - Buena Esperanza.
Mesa 5 — Oficina de Registro Civil - Buena Esperanza.
Mesa 6 — Juzgado de Paz - Buena Esperanza.

Colegio Electoral Nº 19 - Nueva Galia

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 106 - Nueva Galia.

Colegio Electoral Nº 20 - Fortuna

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 11 - Fortuna.
Mesa 2 — Oficina de Correos - Fortuna.
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 11 - Fortuna.
Mesa 4 — Oficina de Registro Civil - Fortuna.
Mesa 5 — Escuela Nacional Nº 51 - Bagual.

Colegio Electoral Nº 21 - Anchorena

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 74 - Anchorena.
Mesa 2 — Oficina de Correos - Anchorena.
Mesa 3 — Juzgado de Paz - Anchorena.
Mesa 4 — Municipalidad - Anchorena

Colegio Electoral Nº 22 - Cochequingan

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 52 - Cochequingan.
Mesa 2 — Oficina Registro Civil - Cochequingan.

Colegio Electoral Nº 23 - Morro

Mesa 1 — Oficina de Correos - Morro
Mesa 2 — Juzgado de Paz - Morro
Mesa 3 — Escuela Fiscal - Morro

DEPARTAMENTO CHACABUCO

Colegio Electoral Nº 24 - (Renca)

Mesa 1 — Oficina de Correos - Estación Renca.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 116 - Estación Renca
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 116 - Estación Renca

Colegio Electoral Nº 25 - Villa Dolores

Mesa 1 — Edificio Nacional para Esc. Provincial
Mesa 2 — Escuela Provincial - Casa Angel Fernández.
Mesa 3 — Oficina de Correos - Dolores.
Mesa 4 — Iglesia Parroquial - Dolores.
Mesa 5 — Oficina Registro Civil - Dolores.

Colegio Electoral Nº 26 - Larca

Mesa 1 — Juzgado de Paz - Larca
Mesa 2 — Edificio Nacional Esc. Provincial - Larca.

Colegio Electoral Nº 27 - Villa del Carmen

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 142 - Villa del Carmen.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 141 - Estanzuela.

Colegio Electoral Nº 28 - Naschel

Mesa 1 — Oficina de Correos - Naschel.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Colegio Electoral Nº 29 - San Martín

Mesa 1 — Escuela Provincial Mixta - San Martín.
Mesa 2 — Iglesia Parroquial - San Martín.

Colegio Electoral Nº 30 - R. del Carmen

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 76 - Las Aguadas.
Mesa 2 — Juzgado de Paz - Las Aguadas.

Colegio Electoral Nº 31 - Guzmán

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 78 - Las Lagunas.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 78 - Las Lagunas.

Colegio Electoral Nº 32 - Paso Grande

Mesa 1 — Escuela Provincial - Paso Grande.
Mesa 2 — Receptoría de Rentas - Paso Grande.
Mesa 3 — Oficina de Correos - Paso Grande.

Colegio Electoral Nº 33 - Las Chacras

Mesa 1 — Receptoría de Rentas - Las Chacras.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 151 - Las Chacras.

DEPARTAMENTO JUNIN

Colegio Electoral Nº 34 - Santa Rosa

Mesa 1 — Municipalidad - Santa Rosa.
Mesa 2 — Escuela Provincial de Varones - Santa Rosa.
Mesa 3 — Escuela Provincial de Niñas - Santa Rosa.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 187 - **Pueblito.**

Mesa 5 — Juzgado de Paz - Santa Rosa.
Mesa 6 — Escuela Provincial - Junta de Agua.
Mesa 7 — Escuela Nacional Nº 20 - Ojo del Río.

Colegio Electoral Nº 33 - Lafinur

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 32 - Talita.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 22 - Lafinur.
Mesa 3 — Oficina de Correos - Lafinur.

Colegio Electoral Nº 36 - Merlo

Mesa 1 — Oficina de Correos - Merlo
Mesa 2 — Escuela Provincial Graduada - Merlo.
Mesa 3 — Receptoría de Rentas - Merlo.
Mesa 4 Oficina de Correos - Los Molles.

DEPARTAMENTO AYACUCHO

Colegio Electoral Nº 37 - San Francisco

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 24 - Banda Sud.
Mesa 2 — Escuela Primaria Anexa a la Normal - Banda Norte.
Mesa 3 — Escuela Graduada Mixta Provincial - Banda Norte.
Mesa 4 — Escuela Nacional Nº 33 - Pozo del Molle.

Colegio Electoral Nº 38 - Salinas

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 126 - La Botija.
Mesa 2 — Escuela Nacional Nº 61 - Santa Rosa Chipicu.

Colegio Electoral Nº 39 - Candelaria

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 62 - Candelaria.
Mesa 2 — Juzgado de Paz - Candelaria.

Colegio Electoral Nº 40 - Quines

Mesa 1 — Escuela Provincial de Varones - Quines.
Mesa 2 — Escuela Provincial de Mujeres - Quines.
Mesa 3 — Iglesia Parroquial - Quines.

Colegio Electoral Nº 41 — Luján

Mesa 1 - Escuela Provincial de Varones - Luján.
Mesa 2 - Escuela Provincial de Niñas - Luján.
Mesa 3 - Iglesia Parroquial - Luján.

Colegio Electoral Nº 42 - Corrales

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 124 - Corrales.

DEPARTAMENTO BELGRANO

Colegio Electoral Nº 43 - Villa General Roca

Mesa 1 — Escuela Provincial - Villa General Roca.
Mesa 2 — Oficina de Correos - Villa General Roca.

Colegio Electoral Nº 44 - Gigante

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 174 - Santa Rosa de Gigante.
Mesa 2 — Iglesia - Santa Rosa de Gigante.
Mesa 3 — Escuela Nacional Nº 29 - Bella Estancia.

Colegio Electoral Nº 45 - Pozo de Tala

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 175 - Pozo del Tala.

Colegio Electoral Nº 46 - Nogolí

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 176 - Nogolí.

Colegio Electoral Nº 47 - Rumiguasi

Mesa 1 — Escuela Nacional Nº 28 - La Corina.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y fecho archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Elecciones Nacionales — Se fija la ubicación de mesas receptoras de votos para el Distrito Electoral de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1922

Visto el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos enviado por el señor Juez Federal de Tucumán, atento lo informado por la Oficina del Padrón Electoral y en uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871:

El Poder Ejecutivo de la Nación, —

Decreta:

Art. 1º. Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos para la Sección Electoral de Tucumán.

DEPARTAMENTO CAPITAL

Sección Norte

Mesa Nº 1 — Escuela Rivadavia, (ent. 24 Sep.) 24 Septiembre y Salta.
Mesa Nº 2 — Municipalidad, (entrada por Las Heras).
Mesa Nº 3 — Municipalidad, (entrada por Las Heras).
Mesa Nº 4 — Escuela Normal de Maestras, Mendoza y Muñecas. Entrada por Mendoza.
Mesa Nº 5 — Escuela Normal de Maestras, Mendoza y Muñecas. Entrada por Mendoza.
Mesa Nº 6 — Escuela Normal de varones. Córdoba 5ª cuadra.
Mesa Nº 7 — Escuela Normal de varones, Córdoba 5ª cuadra.
Mesa Nº 8 — Juzgado de Paz 2ª Sección, La Prida 4ª cuadra.
Mesa Nº 9 — Escuela 9 de Julio, San Juan 1340.
Mesa Nº 10 — Escuela Mitre, Santiago y Muñecas.
Mesa Nº 11 — Escuela Mitre, Santiago y Muñecas.
Mesa Nº 12 — Escuela José F. Moreno, Santiago y Rivadavia.
Mesa Nº 13 — Casa Escuela de los pobres, (entrada por Maipú).
Mesa Nº 14 — Casa Escuela de los pobres, (entrada por Maipú).
Mesa Nº 15 — Escuela Nacional de Comercio, Maipú 5ª cuadra.
Mesa Nº 16 — Gimnasio Escolar Balcarce, M. Paz.
Mesa Nº 17 — Escuela Salustiano Zavalía, B. Avellaneda 30.
Mesa Nº 18 — Escuela Salustiano Zavalía, B. Avellaneda 30.
Mesa Nº 19 — Local de la C. Avaluadora, Las Heras 3ª cuadra.
Mesa Nº 20 — Escuela Obispo Molina, Rivadavia 139.
Mesa Nº 21 — Escuela Obispo Molina, Rivadavia 139.
Mesa Nº 22 — Obras de Salub. de la Nación, Rivadavia 2ª cuadra.
Mesa Nº 23 — Escuela Alberdi, 24 Septiembre 3ª cuadra.
Mesa Nº 24 — Juzgado de Paz 2ª Sección, La Prida 4ª cuadra.
Mesa Nº 25 — Escuela Benjamín Paz, 25 de Mayo 725.
Mesa Nº 26 — Escuela Presidente Roca 25 de Mayo 725.
Mesa Nº 27 — Juzgado de la 1ª Sección Maipú y Santiago.
Mesa Nº 28 — Bolsa de Comercio, 24 de Septiembre 7ª cuadra.
Mesa Nº 29 Escuela Padres Maristas, Junín y Santiago.
Mesa Nº 30 — Colegio Nacional, Muñecas 9ª cuadra.
Mesa Nº 31 — Colegio Nacional Muñecas 9ª cuadra.
Mesa Nº 32 — Seminario Conciliar, B. Sarmiento y Junín.
Mesa Nº 33 — Seminario Conciliar, B. Sarmiento y Junín.
Mesa Nº 34 — Escuela José M. Estrada, Junín 455.
Mesa Nº 35 — Local del Archivo y Museo, 24 de Septiembre 9ª cuadra.
Mesa Nº 36 — Local del Archivo y Museo, 24 de Septiembre 9ª cuadra.
Mesa Nº 37—Escuela Profesional Sarmiento, Rivadavia 1ª cuadra.
Mesa Nº 38—Escuela Profesional Sarmiento, Rivadavia 1ª cuadra.
Mesa Nº 39 — Escuela Normal de Maestras, Muñecas y Mendoza, entrada por Muñecas.
Mesa Nº 40 — Escuela Rivadavia, 24 de Septiembre y Salta, entrada por 24 de Septiembre.
Mesa Nº 41 — Gimnasio Escolar, Balcarce y M. Paz.
Mesa Nº 42 — Seminario Conciliar, B. Sarmiento y Junín.
Mesa Nº 43 — Escuela Padres Maristas, Santiago y Junín.
Mesa Nº 44 — Escuela Padres Maristas, Santiago y Junín.
Mesa Nº 45 — Escuela Rivadavia, 24 de Septiembre y Salta, entrada por Salta.
Mesa Nº 46 — Municipalidad, entrada por Las Heras.
Mesa Nº 47 — Escuela José M. Estrada, Junín 455.
Mesa Nº 48 — Escuela Mitre, Santiago y Muñecas.
Mesa Nº 49 — Escuela José F. Moreno, Santiago y Rivadavia.
Mesa Nº 50 — Escuela Nacional de Comercio, Maipú 5ª cuadra.
Mesa Nº 51 — Oficina Nacional de P. y Caminos, B. Avellaneda 8ª cd.
Mesa Nº 52 — Local del Museo, calle Salta, primera cuadra.
Mesa Nº 53 — Vota en la anterior.

VILLA LUJAN

Mesa Nº 1 — Escuela Marcos Paz.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Escuela de Arboricultura y Sacotégnica.
Mesa Nº 4 — Escuela de Arboricultura y Sacotégnica.
Mesa Nº 5 — Escuela de Arboricultura y Sacotégnica.

LAS TALITAS

Mesa Nº 1 — Escuela de Las Talitas.
Mesa Nº 2 — Escuela de Las Talitas.

CHACRAS AL NORTE

Mesa Nº 1 — Escuela Díaz Vélez, Catamarca 751.
Mesa Nº 2 — Escuela Díaz Vélez, Catamarca 751.

CHACRAS AL OESTE

Mesa Nº 1 — Escuela Lavalle.
Mesa Nº 2 — Quinta Agronómica, B. Roca (prolongación).
Mesa Nº 3 — Quinta Agronómica, B. Roca (prolongación).

LOS POCITOS

Mesa Nº 1 — Escuela de Los Pocitos.

SECCION SUD

Mesa Nº 1 — Escuela Federico Elguera, B. Aires 168.
Mesa Nº 2 Escuela Urquiza, C. Alvarez 668.
Mesa Nº 3 — Escuela Urquiza, C. Alvarez 668.
Mesa Nº 4 — Escuela General Paz, San Lorenzo 141.
Mesa Nº 5 — Juzgado de Paz de la 4ª Sección, San Lorenzo 737.
Mesa Nº 6 — Juzgado de Paz de la 4ª Sección, San Lorenzo 737.
Mesa Nº 7 — Escuela Monteagudo, General Paz y Moreno.
Mesa Nº 8 — Escuela Pueyrredón Ayacucho 850.
Mesa Nº 9 — Escuela Vicente F. López, 9 de Julio 170.
Mesa Nº 10 — Juzgado de Paz de la 3ª y 4ª Sección, Ayacucho Nº 151.
Mesa Nº 11 — Juzgado de Paz de la 3ª y 4ª Sección, Ayacucho Nº 151.
Mesa Nº 12 — Escuela de Artes y O. de la Nación, Congreso y Lavalle.
Mesa Nº 13 — Escuela de Artes y O. de la Nación, Congreso y Lavalle.
Mesa Nº 14 — Escuela Belgrano, Alberdi y La Madrid.
Mesa Nº 15 — Universidad, Ayacucho 5ª cuadra.
Mesa Nº 16 — Escuela Ciudadela, B. Mitre y Lavalle.
Mesa Nº 17 — Escuela Villa Alem, Boulevar Independencia.
Mesa Nº 18 — Juzgado de Paz 3ª Sección, Alsina 3ª cuadra.
Mesa Nº 19 — Escuela Vicente F. López, 9 de Julio 170.
Mesa Nº 20 — Juzgado del Crimen, C. Alvárez 4ª cuadra.
Mesa Nº 21 — Juzgado del Crimen, C. Alvárez 4ª cuadra.
Mesa Nº 22 — Escuela V. López y Planes, Congreso y Piedras.
Mesa Nº 23 — Casa de Justicia, C. Alvárez 4ª cuadra.
Mesa Nº 24 — Casa de Justicia, C. Alvárez 4ª cuadra.
Mesa Nº 25 — Escuela Federico Helguera, B. A. 168.
Mesa Nº 26 — Escuela Federico Helguera, B. A. 168.
Mesa Nº 27 — Juzgado de Paz de la 3ª Sección, Alsina 3ª cuadra.
Mesa Nº 28 — Oficina Bacteriológica, Ayacucho 5ª cuadra.
Mesa Nº 29 — Oficina Bacteriológica, Ayacucho 5ª cuadra.
Mesa Nº 30 — Oficina Química Nacional, Chacabuco 34.
Mesa Nº 31 — Escuela Bernabé Aráoz G. Paz 860.
Mesa Nº 32 — Escuela Fray Cayetano Rodríguez, B. Mitre y Lavalle.
Mesa Nº 33 — Escuela Belgrano, Alberdi y La Madrid.
Mesa Nº 34 — Escuela Fray Cayetano Rodríguez, B. Mitre y Lavalle.

Mesa Nº 35 — Escuela Alberdi, 24 de Septiembre 3ª cuadra.
Mesa Nº 36 — Escuela G. Paz. San Lorenzo 141.
Mesa Nº 37 — Escuela Pueyrredón, Ayacucho 850.
Mesa Nº 38 — Escuela Monteagudo, Gral. y Moreno.
Mesa Nº 39 — Escuela Belgrano. Alberdi y La Madrid.
Mesa Nº 40 — Oficina Química Nacional. Chacabuco 34.
Mesa Nº 41 — Escuela Benjamín Aráoz San Lorenzo 141.
Mesa Nº 42 — Universidad. Ayacucho 5ª cuadra.
Mesa Nº 43 — Talleres Esc. A. y O. de la Nación. Congreso y Lavalle.
Mesa Nº 44 — Escuela Alberdi. 24 de Septiembre 3ª cuadra.
Mesa Nº 45 — Juzgado del Crimen, C. Alvárez 4ª cuadra.
Mesa Nº 46 — Escuela El Hogar de Obreros J. C.. Chacabuco y Bolivar.
Mesa Nº 47 — Escuela El Hogar de Obreros J. C.. Chacabuco y Bolivar.

CHAÑARITOS

Mesa Nº 1 — Escuela de Chañaritos.
Mesa Nº 2 — Escuela de Chañaritos.

LOS AGUIRRES

Mesa Nº 1 — Escuela de Los Aguirres.
Mesa Nº 2 — Escuela de Los Aguirres.

SAN FELIPE

Mesa Nº 1 — Escuela de San Felipe.
Mesa Nº 2 — Escuela de San Felipe.

LOS VASQUEZ

Mesa Nº 1 — Escuela de Los Vásquez.
Mesa Nº 2 — Escuela de Los Vásquez.
Mesa Nº 3 — Escuela de Los Vásquez.

BELLA VISTA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial
Mesa Nº 3 — Iglesia de Bella Vista.
Mesa Nº 4 — Casa del Presidente del Comicio.
Mesa Nº 5 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 6 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 7 — Comisión de H. Fomento.
Mesa Nº 8 — Comisión de H. Fomento.
Mesa Nº 9 — Biblioteca Popular.
Mesa Nº 10 — Biblioteca Popular.
Mesa Nº 11 — Casa del Presidente del Comicio.
Mesa Nº 12 — Iglesia de Bella Vista.

LULES

Mesa Nº 1 — Escuela de Lules Viejo.
Mesa Nº 2 — Escuela de Lules Viejo.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 5 — Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 6 — Comisión de H. Fomento.
Mesa Nº 7 — Iglesia de Villa Lules.
Mesa Nº 8 — Iglesia de Villa Lules.
Mesa Nº 9 — Receptoría de Rentas.
Mesa Nº 10 Receptoría de Rentas.
Mesa Nº 11 — Escuela Lules Nuevo.
Mesa Nº 12 — Escuela Lules Nuevo.
Mesa Nº 13 — Casa Presidente del Comicio.

SAN PABLO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de San Pabló.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de San Pablo.
Mesa Nº 3 — Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de Ovanta.
Mesa Nº 5 — Escuela Nacional de Ovanta.
Mesa Nº 6 — Escuela Nacional de Ovanta.

VILLA FAMAILLA

Mesa Nº 1 — Escuela G. Lavalle.
Mesa Nº 2 — Escuela G. Lavalle.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión H. y F.
Mesa Nº 5 — Local de la Comisión H. y F.

FRONTERITA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Fronterita.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Fronterita.

Mesa Nº 3 Escuela Nacional de S. Huasco.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de S. Huasco.
Mesa Nº 5 — Escuela Nacional de S. Huasco.

CAMPO HERRERA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de C. Herrera.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de C. Herrera.

SAN RAFAEL

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de San Rafael.
Mesa Nº 2 — Escuela San Gabriel Reduce.

SAN JOSE

Mesa Nº 1 — Escuela de San José (funciona en el Ingenio Lules).
Mesa Nº 2 — Escuela de San José (funciona en el Ingenio Lules).

SAN GABRIEL

Mesa Nº 1 — Escuela San Gabriel del Monte.
Mesa Nº 2 — Escuela San Gabril del Monte.

RIO COLORADO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Río Colorado.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.

MONTE GRANDE

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Monte Grande.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Monte Grande.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de C. Herrera.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de C. Herrera.

MANCHALA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Manchalá.

NUEVA BAVIERA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Nueva Baviera.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Nueva Baviera.

MONTEROS VILLA

Mesa Nº 1 — Escuela Infantil de Monteros.
Mesa Nº 2 — Escuela Federico Moreno.
Mesa Nº 3 — Escuela Normal (cursos).
Mesa Nº 4 — Municipalidad.
Mesa Nº 5 — Receptoría de Rentas.
Mesa Nº 6 — Escuela Normal de Aplicación.
Mesa Nº 7 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 8 — Escuela Normal, calle Colón.

RIO SECO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Río Seco.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Río Seco.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial Ingenio Providencia.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional. Río Seco.
Mesa Nº 5 — Escuela Nacional. Río Seco.

VILLA QUINTEROS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Villa Quinteros.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Local de la C. de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de La Florida.

AMBERES

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Amberes.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Amberes.

CIMOCA

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Local de la C. de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial, Josefa Díaz.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial, Josefa Díaz.

HUASA PAMPA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Huasa Pampa.

Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Yonopongo.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Yonopongo.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de Yonopongo.

ACHERAL

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Acheral.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de la Ciénaga.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de la Ciénaga.

EL CERCADO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional Orán.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional Orán.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional Orán.

BALDERRAMA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Balderrama.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Balderrama.

SAN JOSE de FLORES

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de San José de Flores.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de San José de Flores.
Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Yerba Buena.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Yerba Buena.

SANTA LUCIA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Santa Lucía.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Santa Lucía.

MONTEROS VIEJO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Monteros Viejo.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Monteros Viejo.

GUEMES

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Güemes.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Güemes.

LOS SOSA

Mesa Nº 1 — Escuela de Los Sosa.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de Higiene y Fomento.

SANTA ROSA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Santa Rosa.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial: Estación Santa Rosa.

PAMPA MAYO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Pampa Mayo.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Pampa Mayo.

ISLA de SAN JOSE

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de San José.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de San José.

CASTICHANGO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Castichango.

MACIO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional Nº 165 de Pilco.
Mesa Nº 2 — Escuela de El Jardín.

BUENA VISTA

Mesa Nº 1 — Escuela de Buena Vista.
Mesa Nº 2 — Escuela de Buena Vista.

CONCEPCION

Mesa Nº 1 — Receptoría de Rentas.
Mesa Nº 2 — Municipalidad.
Mesa Nº 3 — Escuela Ernesto E. Padilla.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 5 — Escuela Independencia.
Mesa Nº 6 — Escuela Independencia.
Mesa Nº 7 — Escuela de los Vegas.
Mesa Nº 8 — Escuela de los Vegas.
Mesa Nº 9 — Iglesia de Concepción.

CHICLIGASTA VILLA

Mesa Nº 1 — Comisión de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de El Tobar.

Mesa Nº 3 — Comisión de Higiene y Fomento.

TRINIDAD

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Trinidad.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Trinidad.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de San Carlos.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de San Carlos.

ALTO VERDE

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Alto Verde.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Alto Verde.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Alto Verde.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial de Alto Verde.

MEDINAS

Mesa Nº 1 — Escuela Coronel Warnes.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de San Ramón.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial de San Ramón.
Mesa Nº 5 — Escuela Provincial de San Ramón.

ARCADIA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Arcadia.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión H. y Fomentos.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Gastonilla.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial de Gastonilla.

SANTA CRUZ

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Santa Cruz.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Santa Cruz.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Santa Cruz.

CUCHEAS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Cucheas.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Cucheas.

GASTONA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Gastona.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Gastona.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Gastona.

MONTE AGUDO

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional Nº 99.
Mesa Nº 3 — Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Comisión de H. y Fomento.

EL MOLINO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de El Molino.

SANDOVALES

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Sandovales.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Atahona.

ILTICO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Iltico.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Iltico.

ALPACHIRI

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Alpachiri.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Alpachiri.

Santa Ana

Mesa Nº 1. — Escuela Santa Ana.
Mesa Nº 2. — Escuela Río Chico.
Mesa Nº 3. — Local de la Comisión de Higiene y Fomento.
Mesa Nº 4. — Escuela Carlos Pellegrini.
Mesa Nº 5. — Escuela Carlos Pellegrini.
Mesa Nº 6. — Escuela Santa Ana.
Mesa Nº 7. — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 8. — Juzgado de Paz.

Mesa Nº 9. — Local Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 10. — Escuela Río Chico.

Villa Alberdi

Mesa Nº 1. — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2. — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3. — Escuela Superior Las Heras.
Mesa Nº 4. — Escuela Nacional de Marapa.
Mesa Nº 5. — Escuela Superior Las Heras.
Mesa Nº 6— Escuela Nacional La Calera.
Mesa Nº 7 — Escuela Infantil.

AGUILARES

Mesa Nº 1 — Escuela Frías Silva.
Mesa Nº 2 — Municipalidad.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Escuela Frías Silva.
Mesa Nº 5 — Municipalidad.
Mesa Nº 6 — Municipalidad.
Mesa Nº 7 — Municipalidad.

LOS SARMIENTOS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Los Sarmientos.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.

VILLA BELGRANO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Villa Belgrano.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Villa Belgrano.

NUEVA TRINIDAD

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Nueva Trinidad.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Nueva Trinidad.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Nueva Trinidad.

SANTA BARBARA

Mesa Nº 1 — Escuela de Santa Barbara.
Mesa Nº 2 — Escuela de Santa Barbara.
Mesa Nº 3 — Escuela de Santa Barbara.

LA TIPA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de La Tipa.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de La Tipa.

LA COCHA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de La Cocha.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de La Cocha.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 5 — Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 6 — Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 7 — Comisión de H. y Fomento.

GRANEROS VILLA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Belisario López.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz.

TACO RALO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Taco Ralo.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento. de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional de Taco Ralo.

LA MADRID

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de La Madrid.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H. y Fomento.

LA INVERNADA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de La Invernada.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de La Invernada.

ORAN

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Viclos.

Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de A. Dulce.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de A. Dulce.

LOS PUESTOS

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Puestos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Puestos.

SANTA ROSA

Mesa Nº 1 — Local de la Comisión de H. Fomento.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Santa Rosa.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Santa Rosa.

LOS ROMANOS

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Romanos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Romanos.

ESQUINA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Esquina.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Mancopa.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Mancopa.

QUILMES

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Quilmes.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Quilmes.

LEALES

Mesa Nº 1 — Local de la Comisión de H. y Fomentos.
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.

SUELDOS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Sueldos.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Sueldos.

DELFIN GALLO

Mesa Nº 1 — Escuela Wenceslao Posse.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Luján.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial Luján.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 5 — Wenceslao Posse.

RANCHILLOS

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Ranchillos.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Ranchillos.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 5 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 6 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 7 — Juzgado de Paz.

LAS CEJAS

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Las Cejas.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Las Cejas.
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 5 — Local de la Comisión de H. y Fomento.

LA FLORIDA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de La Florida.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de La Florida.
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H. y Fomento.

COLOMBRES

Mesa Nº 1 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Cruz Alta.
Mesa Nº 4 — Escuela Cruz Alta.
Mesa Nº 5 — Escuela Cruz Alta.

LA BANDA

Mesa Nº 1 — Escuela Guzmán.
Mesa Nº 2 — Escuela Guzmán.

Mesa Nº 3 — Escuela Provincial Esteban de Lucca.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial Esteban de Lucca.

LOS RALOS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Los Ralos.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional Lolitas.
Mesa Nº 4 — Escuela Nacional Lolitas.

ALDERETES

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Fray Manuel Pérez.
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H y Fomento.
Mesa Nº 4 — Local de la Comisión de H y Fomento.

LASTENIA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Lastenia.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de San Juan.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Lastenia.
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial de Lastenia.

SAN ANDRES

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de San Andrés.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Pacará Pintado.
Mesa Nº 4 — Escuela Pacará Pintado.

EL CEVILAR

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial El Cevilar.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial Carbón Pozo.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Cevilar.

SAN MIGUEL

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de San Miguel.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de Bajo Grande.

PIEDRITAS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Boca Del Tigre.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Boca Del Tigre.

LOS BULACIOS

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Los Bulacios.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Los Bulacios.

POZO DEL ALTO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial Pozo Del Alto.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento.
Mesa Nº 3 — Escuela Provincial de Pozo Del Alto.

LUISIANA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Luisiana.
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Luisiana.

LOS GUTIERREZ

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Gutiérrez.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Los Gutiérrez.

LOS PEREYRA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Los Pereyra

CRUZ ALTA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Cruz Alta

EL BRACHO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Los Villagra
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Los Villagra

EL NARANJITO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial del Naranjito de Ranchillos

PIEDRA NUEVA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional Piedra Buena

TALA POZO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional Santa Rosa

LA RAMADA

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de La Ramada
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento

SIETE DE ABRIL

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional.

VILLA BENJAMIN ARAOZ

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial de Benjamín Araoz.
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento

GARMENDIA

Mesa Nº 1 — Juzgado de Paz
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz

EL CHAÑAR

Mesa Nº 1 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 3 Escuela Nacional de El Chañar
Mesa Nº 4 Escuela Nacional de El Chañar

EL TIMBO

Mesa Nº 1 Escuela Nacional de El Timbó Viejo
Mesa Nº 2 Escuela Provincial de El Timbó Nuevo

LA CRUZ

Mesa Nº 1 Escuela Nacional de La Cruz

EL PUESTITO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de El Puestito
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de El Puestito

EL NIO

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional del Río del Nio

EL SUNCHAL

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de El Sunchal

BURRUYACU

Mesa Nº 1 — Comisión de H. y Fomento

TRANCAS VILLA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Trancas
Mesa Nº 2 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento

SAN PEDRO DEL COLALAO

Mesa Nº 1 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de San Pedro de Colalao
Mesa Nº 3 — Escuela Nacional de San Pedro de Colalao

VIPOS

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Vipos
Mesa Nº 2 — Escuela Provincial de Chorromoro.
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz de Chorromoro

YERBA BUENA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Yerba Buena
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Yerba Buena
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz
Mesa Nº 4 — Escuela Provincial de Aconquija
Mesa Nº 5 — Escuela Provincial de Aconquija.
Mesa Nº 6 — Escuela Provincial de Aconquija

TAFI VIEJO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial B. Mitre

Mesa Nº 2 — Escuela Provincial B. Mitre
Mesa Nº 3 — Local de la Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 4 — Juzgado de Paz
Mesa Nº 5 — Juzgado de Paz
Mesa Nº 6 — Escuela Nacional de La Falda.
Mesa Nº 7 — Escuela Nacional de Pueblo Obrero
Mesa Nº 8 — Escuela Nacional de Pueblo Obrero
Mesa Nº 9 — Escuela Nacional de La Falda
Mesa Nº 10 — Iglesia de Tafi Viejo
Mesa Nº 11 — Escuela Mitre
Mesa Nº 12 — Escuela Mitre

CEVIL REDONDO

Mesa Nº 1 — Escuela Provincial J. Frias
Mesa Nº 2 — Escuela Curva de los Vegas
Mesa Nº 3 — Escuela Curva de los Vegas
Mesa Nº 4 — Escuela Curva de los Vegas

RACO

Mesa Nº 1 — Local Comisión de H. y Fomento
Mesa Nº 2 — Local Comisión de H. y Fomento

TAFI DEL VALLE

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Tafi del Valle
Mesa Nº 2 — Juzgado de Paz
Mesa Nº 3 — Juzgado de Paz

AMAICHA

Mesa Nº 1 — Escuela Nacional de Amaicha del Valle.
Mesa Nº 2 — Escuela Nacional de Amaicha del Valle.

COLALAO DEL VALLE

Mesa Nº 1. — Escuela Nacional de Colalao Del Valle.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. Nacional y archívese.

IRIGOYEN.

R. Gómez.

Padrón Electoral de San Luis. — Se aprueba contrato con Gerónimo Pesce, para su impresión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

Exp. 108. P. 1922. — Visto el adjunto expediente referente al contrato privado celebrado por el Ministerio del Interior con el Señor Gerónimo Pesce para la impresión del Padrón Electoral de la Provincia de San Luis, y

Considerando:

Que el referido contrato se ha realizado dentro de las disposiciones del Artículo 2º del Superior Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Octubre de 1921, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado Ad-referendum entre el Señor Sud-Secretario del Interior en representación del Señor Juez Federal de San Luis, con el Señor Gerónimo Pesce para la impresión de las listas de enrolados y Padrón definitivo de electores de la Provincia de San Luis, correspondientes a las elecciones del 2 de Abril de 1922; debiendo ajustarse dicho contratista en un todo a las siguientes condiciones:

Art. 1º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento, número de matrícula, enrolamiento, apellido y nombre (por orden alfabético), domicilio y especificación de los analfabetos lo cual se llevará a cabo colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado; constará asimismo de una columna para observaciones, y como complemento del título la denominación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº.... En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para hacer constar si votó el ciudadano. De cada uno de estos padrones (modelo A. y B.) se imprimirán 150 ejemplares distribuídos así: Modelo A. 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas, 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina, 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón. Modelo B. 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuídos en la siguiente forma: 125 en hojas sueltas debiendo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio, 18 encuadernados en tela y cartulina 7 encuadernados en tela y cartón. El suministro de papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición, mano de obra e impresión de los padrones de referencia, corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 2º La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos en hojas de tres columnas a razón de setenta y cinco líneas las dos primeras y se enta la última a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la Ley respectiva.

Art. 3º Para la presente impresión la Casa de Moneda suministrará al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes como también efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso por el Señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba indicado sin excepción alguna. Queda a cargo del impresor la remisión a destino de las matrices linotipadas cuando se le imparte la cr- pertinente de devolución. En el caso de que el Gobierno resolviese dejar en custodia de la imprenta el material linotipado actual, o futuro, el impresor depositario qu d obligado a ase u rar dicho material contra todo riesgo, o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 4º Se entiende por «Serie» a los efectos del cómputo para el pago toda foja en la cual se halle impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimo) y 220 (como máximum) y, por fracciones de «Serie» las que alcancen hasta 179 inscriptos. El Señor Gerónimo Pesce presupuesta cada serie en Cincuenta y séis pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 56.60. m/n) (modelo A. y B. en conjunto), siendo entendido que las fracciones se las computarán por línea a base de 200 inscriptos, como término medio por cada serie. Cada línea de metal excluida del padrón (sobrante) quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente, con arreglo a un 50 % del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente. Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional, con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a f l e idos, errores, bajas, o cambios de domicilios. En cuanto a las encuadernaciones estipúlanse en treinta y cinco pesos moneda nacional, ($ 35) el precio por cada tomo: y cincuenta centavos moneda nacional, ($ 0.50 m/n) cada serie, por gastos de devolución y custodia de las matrices.

Art. 5º Dentro del precio que se estipula de acuerdo con el precedente Artículo 4º, queda comprendido todo trabajo de composición exclusión, cambio, aumento, modificación total o parcial impresión no admitiéndose suplemento alguno.

Art. 6º El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas y una vez entregadas las llaves de los armarios del Juzgado Federal o quien lo represente si quedasen las matrices en custodia del impresor o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas, según corresponda; todo, previa aprobación del Señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado, tomándose como base de cómputo única, el padrón definitivo de electores (modelo B.) de acuerdo con las series especificadas en el artículo 4º, no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo. En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 7º En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo, pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier otro impresor cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el contratista.

Art. 8º En la fecha recibe el Señor Gerónimo Pesce, las matrices existentes del Padrón de San Luis compuesto de 146 series y 22 fracciones debiendo entregar el Señor Gerónimo Pesce la primera impresión (lista de enrolados) el 15 del corriente, y el día 1º de Febrero de 1922, el modelo B. Los formatos encuadernados podrán entregarse hasta el 1º de Marzo de 1922, fijándose como sitio de entrega la Sub-Secretaría del Ministerio del Interior.

Art. 9º Fíjase en doscientos pesos moneda nacional, diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 10º Toda serie o fracción que contenga más de tres errores, deberá ser rehecha de inmediato por el impresor libre de gastos para el Gobierno. El plazo de esta nueva entrega, deberá quedar librada a la resolución del Señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer. Si el impresor no diese cumplimiento a ello dentro del plazo que se le asigna se le aplicará la multa diaria especificada en el artículo 9º. Las eliminaciones dispuestas por el Señor Juez y no cumplidas por el impresor se considerarán como errores.

Art. 11º Para las obligaciones emanadas del presente contrato se fija como domicilio legal, la Capital en que tiene su asiento el Juzgado Federal de San Luis.

Art. 12º Como garantía del presente contrato el Señor Gerónimo Pesce, acompaña una boleta de depósito a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000.00. m/n, en el Banco de la Nación Argentina.

En prueba de conformidad firmamos tres ejemplares del mismo tenor. (Firmado) Alfredo Espeche. — G. Pesce.

Art. 2º Comuníquese publíquese y dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN

R. Gómez

Padrón Electoral de la Capital — Se acepta la propuesta de L. J. Rosso y Cía. para su impresión

Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

Visto el adjunto expediente iniciado por el Señor Juez Federal de la Capital, con motivo de la licitación para la impresión del registro cívico de la Capital para las Elecciones de Abril próximo;

El Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo de Ministros

Decreta:

Art. 1º Apruébase la licitación realizada en el Juzgado Federal de la Capital, el 16 de Septiembre de 1921, para la impresión del Registro Cívico de ese distrito; y acéptase la propuesta presentada por la casa L. J. Rosso y Cía., quién en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Señor Juez Federal, se compromete a hacer la impresión del padrón electoral de la Capital a siete pesos con cincuenta centavos m/nacional por columna de setenta y cinco inscriptos o fracción, más el valor del metal empleado en la confección del Modelo A. al precio que se cotice el día 15 de Octubre de 1921.

Art. 2º El gasto que demande el trabajo a que alude el artículo anterior, se imputará a la ley 8871, de 13 de Febrero de 1912.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN

R. Gómez

H. Pueyrredón

J. S. Salinas

Tomás Zurueta

P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente R—1120—20.

Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología Don Enrique M. Hermitte:

Benjamín D. Richmond, Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia 51 y Adolfo de los Santos y Romero, Contador domiciliado en Bernal, calle Independencia Nº 47, ante el Señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el correspondiente permiso sobre parte del lote 9, de la Colonia Escalante de propiedad del Señor J. Yeates, domiciliado en Comodoro Ravadavia.

La zona que se solicita, deberá ubicarse de la siguiente manera:

Su límite Norte, tendrá un largo de 4.000 metros y correrá paralelo al límite Norte del lote 9, pero a 500 metros al Norte de dicha linea, colocándose su mojón esquinero N. O. a los 6500 metros al Este del mojón N. E. de dicho lote, de allí se trazará una recta de 2500 metros de largo en dirección Sud, donde se ubicará su mojón Sud-Oeste, sus límites Sud y Este de un largo de 4000 y 2500 metros respectivamente se tendrán formando un rectángulo de una superficie total de 1000 hectáreas.

Sobre este lote existen alambrados, ignoramos que haya sembrados. Es justicia. B. J. Richmond. A. de los Santos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. Conste: Garrido. Buenos Aires, Julio 22 de 1922. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Enero 24 de 1922.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, no son fiscales.

Según declaración de los interesados, la parte de dichos terrenos, situada en el lote 8 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa, es de propiedad de Don Juan U. H. Small, vecino de Comodoro Rivadavia y la parte situada en el lote 9, es de propiedad de Don Carlos Federico Yeats, quien se encuentra actualmente en Sud-Africa.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3500 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 2500 metros de ancho, de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 500 metros al Norte de un punto situado a 6500 metros al Este del esquinero N. O. del lote 9 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de

esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones:

2º). Notificar por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia a Don Juan U. H. Small y a las personas que ocupen el mencionado lote número nueve. Julio Vatin. Buenos Aires. Enero 25 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Juan U. H. Small, en su carácter de propietario del terreno y a los ocupantes del lote número nueve mencionado, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E-14 marzo Nº 9595 v-24 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. Exp.—B—936—1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por Don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director digo: — Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un réctangulo de cinco mil metros de largo en dirección Este—Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. coincida con el esquinero N. E. del lote XIV de la Sección XXIV, fracción A. del Territorio de La Pampa. - En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será Justicia. - (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Abril 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el expediente B—471—1921. — (Fdo) A. C. Birabén — Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de La Pampa (Departamento de Peulen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Códdigo de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan B. Montes de Oca. — Sub-Director General.

E 17 marzo Nº 9555 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp.—F—71—1921.

Buenos Aires, Enero de 1922. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Fernando Fontana y Gumersindo Calvo, el primero industrial y domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2180; el segundo comerciante y domiciliado en la calle Avellaneda 2930; ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos cercados y cuyo propietario ignoramos solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 1.000 hectáreas situadas en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Al Norte y al Sud, los límites de los lotes 140 y 141 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud-Africa, al O. una recta paralela al límite homónimo del lote 147 del ensanche citado, distante de él 10.000 metros y al E. una recta paralela al límite anterior tal que encierre 1.000 hectáreas de superficie. — Es Justicia. — (Fdos) F. Fontana. — G. Calvo. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: — (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos., (Fdo) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Don Belarmino Menéndez. — Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Horacio Maldonado procurador, y Don Roque A. Bartolomé, martillero domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 140. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Norte, los lados N. de los lotes Nos. ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud-Africa. Al O. una recta paralela al lado O. de los lotes número ciento cuarenta y siete del citado ensanche Sud trazada a una distancia de diez mil metros (10.000m.) hacia el E. de dicho lado O. Al S., los lados S. de los mencionados lotes ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno. Finalmente, al E. una recta paralela al límite O. trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea igual a un mil hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º. — Ordenar el registro y las publicaciones.

2º. — Notificar al Señor Belarmino Menéndez, calle Santiago del Estero Nº 331, Capital Federal. — (Fdo.) Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda; notifíquese a Don Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

E-17 marzo Nº 9656 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente B—274/921.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Capital.

Mario Bustamante, empleado, cuyo domicilio es Moldes 2017, y Horace John Hale, comerciante, cuyo domicilio es Perú 440, venimos a pedir respetuosamente al Señor Director de Minas un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Chubut, distrito Minero de Comodoro Rivadavia dentro del lote 46 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El terreno correspondiente de una extensión de 1.000 hectáreas tendrá la forma de un rectángulo que se ubicará del modo siguiente:

1º). El límite Oeste del citado lote 46 formará el lado Oeste del rectángulo, sus vértices Sud-Oeste A y Nor-Oeste B coincidirán respectivamente con los esquineros Sud-Oeste y Nor-Oeste del lote 46.

2º). Los límites Sud y Norte del mismo lote 46 formarán respectivamente los lados Sud y Norte del rectángulo.

El vértice Sud-Este C, se hallará a 2.000 metros al Este de A.

El vértice Nor-Este D, se hallará a 2.000 metros al Este de B.

A B y C D de 5.000 metros cada uno serán los lados Oeste y Este respectivamente.

A C y B D de 2.000 metros cada uno serán los lados Sud y Norte respectivamente.

Saludamos a Vd. muy atentamente. — Mario Bustamante. — Horace John Hale.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad de don Guillermo Frederik Vorster, cuyo domicilio se ignora.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde:

1º) Ordenar el registro y la publicaciones;

2º) Notificar por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia a don Guillermo Frederik Vorster o en su defecto a las personas que ocupen el lote 46 de las tierras destinadas a la colonización de familias de Sud Africa. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Guillermo F. Vorster en su carácter de propietario del terreno o en su defecto a las personas que lo ocupen y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte Director General.

E 17 marzo Nº 9513 v 28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Exp. - M - 987 21.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Horació Maldonado, por Don Ludovico Muzzio, rentista domiciliado en Santiago - Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, con el poder que corre agregado a otra solicitud, al Señor Director, digo: — que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección E.-O. por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. coincida con el esquinero. común a los lotes 6, 7, 14 y 15 de la Sección XXIV fracción A. del Territorio citado. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — (Fdo) H. Maldonado. — Presentada en estaEscribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste:— (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General:— Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). — El interesado no posee ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

E 17 marzo Nº 9550 v-28 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente—P—988—21

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por Don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo ante esa Dirección, al Señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos—Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en un rectángulo de 5.000 metros de largo por 4.000 metros de ancho, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado N. y su vértice N. E. con el vértice homónimo del lote 18 de la fracción A. Sección XXX del citado Territorio. En los trabajos de exploraciones se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. (Fdo.) H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el poder agregado al expediente P—514—21. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos—Malal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo) Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

E-17 marzo Nº 9651 v-28 marzo

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente — S — 695 /920.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Angel Sanguineti de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Alsina 2374, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está cultivado, ni labrado ni cercado y cuya propiedad es de los Sres. Herederos de don David Spinello, solicita el correspondiente permiso de cateo en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo lado O. de 5000 metros coincida con el límite Este del permiso de cateo Nº 1586/919. Es justicia. Angel Sanguineti. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Mayo de mil novecientos veinte, a las doce y treinta minutos.

Conste: Garrido. Buenos Aires, Mayo 21 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencias) en terrenos que según declaración del interesado pertenecen a los herederos de don David Spinetto, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 2374 (lotes 2 y 3 de la Sección V) y a don José L. Parera, domiciliado en la Capital Federal, calle Montevideo 980. (lote 31 de la Sección II).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a la Señorita Benedicta Spinetto, rentista, domiciliada en la Capital Federal, calle Alsina 2374. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste se encuentra a 14.500 metros al Este de un punto situado a 6000 metros al Norte del kilómetro 1274.813 de la línea del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los herederos de don David Spinetto, y a don José L. Parera. Julio Vatin.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921.

Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto y a don José L. Parera en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 18 marzo Nº 9687 v. 29 marzo.

Concesión de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén al señor Antonio de Torres.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

Expte. —T— 2045—1920. — Resolución C—464. — Vista la solicitud de señores Santiago Tronca y Félix Storni, transferida a don Antonio de Torres, anotada bajo el número 1194 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de Acuerdo con el citado Artículo las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912:

Se resuelve:

Iº) Otorgar a don Antonio de Torres, cesionario de los señores Santiago Tronca y Félix Storni, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos del Departamento de Añelo; en una superficie de 2000 hectáreas con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección E. O. por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice N. E. esta situado a 6.000 metros al S. del Esquinero N. E. del lote Nº 9 fracción B., de la Sección 31 del mencionado Territorio.

IIº)) Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia, al presente expediente el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m/nacional, según el inciso 3º del Art, 4º de la Ley 10.273.

La falta de cumplimiento a dicho requisito determinara «ipso-facto» la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

IIIº) De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, lós términos principiarán a correr el día 15 de Abril próximo y vencerán el día 29 de Enero del año 1923.

IVº) El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próxima a la zona concedida para las anotaciones correspondientes.

Vº) El concesionario deberá estaquear sobre el terreno de la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VIº) Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, tómese nota por Administrativa y Minas, y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repónganse los sellos. (Firmado) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Concesión de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego al Señor José León del Pino.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

Expediente —D—2118—1920. — Resolución—C—465. — Vista la solicitud del Señor José León del Pino, anotada bajo el Nº 221 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y él Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912.

Se Resuelve:

I). Otorgar a don José León del Pino, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría, por el término de 290 días en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego en terreno del Departamento de Bahía Tethys, en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectangulo de ocho mil metros (3.000 m.) de largo en dirección Sud 34º 30' Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m). de ancho, cuyo vértice Este coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote de tierra de propiedad de los Señores José Montes Thurler y Juan Cordeu.

II). Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional, según el Inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273.

La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará «ipso-facto» la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

III). De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 16 de Abril próximo y vencerán el día 30 de Enero del año 1923.

IV). El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

V). El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VI). Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese; tómese nota por Administrativa y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada.

Repóngase los sellos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Concesión de un permiso de cateo el el Territorio Nacional del Neuquén al Señor Federico Scheffel

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

Exp./C/2061/20. Resolución/C/466 — Vista la solicitud de los Señores Sebastián Chialvo y Jorge Finino, transferida al Señor Federico Scheffel, anotada bajo el Nº 1253 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciónes reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

Se Resuelve:

Iº) Otorgar al Señor Federico Scheffel, cesionario de los Señores Sebastián Chialvo y Jorge Finino, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría, por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Nuequén, en terrenos del Departamento de Añelo, en una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de cinco mil metros de largo (5.000m.) en dirección E. O. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice N. E. está situado a 2.000 metros al S. del esquinero N. E. del lote Nº 9, fracción B., Sección 31 del territorio mencionado.

IIº). Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m/nacional, según el Inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará «ipso-facto» la caducidad de la concesión, de connformidad con las disposiciones de la misma Ley.

IIIº). De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 16 de Abril próximo y vencerán el día 30 de Enero de 1923.

IVº). El conceсionario deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Vº) El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VIº). Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, tómese nota por Administrativa y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Concesión de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, al Señor Sebastián Gaibisso..

Exp. G. 953. 1921. — Resolución 467. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. — Vista la solicitud del Señor Sebastián Gaibisso, anotada bajo el Nº 343 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, pidiendo permiso para explorar ó catear petróleo, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

Se resuelve:

1º). Otorgar al Señor Sebastián Gaibisso, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de 290 días, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, en una superficie de 1740 hectáreas, con la siguiente ubicación: Al Sud, el lado Sud del lote 22 de la Sección 3ª de la zona de Cabo Blanco. — Al Oeste, una paralela al lado Este del citado lote 22, que dista 4.000 metros al Oeste de dicho lado. — Al Norte, una paralela al lado Sud del mismo lote que dista 5.000 metros al Norte de dicho lado. — Finalmente, al Este, una poligonal formada por el lado Este del lote 22 y por el deslinde de las minas de Sal concedidas en el Distrito.

IIº). Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos m/n., según el Inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará «ipso facto» la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

IIIº). De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiaran a correr el día 16 de Abril próximo y vencerán el día 30 del mes de Enero del año 1923.

IVº). El concesionario deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Vº). El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VIº). Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese tómese nota por Administració y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. — Repóngase los sellos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba. Queja del Sr. Carlos Zeppa

017487/C/1921. — Septiembre 19 de 1921. — Vista la queja del señor Carlos Zeppa, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 49 de Arroyito a San Francisco, despachada el día 12 de Julio de 1921; y:

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transpórtada en 69 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 15.7 a las 21.30 h;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF.CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora:

El Consejo resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.

A. Giovacchini.

Raúl U. Pretto

Ferrocarril Central de Córdoba. Queja del Sr. Conrado G. Hoch,

03763-C-1921. — Vista la queja del señor Conrdo G. Hoch contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba por atraso del tren 36 y falta de coches de 1ª. por lo que se vió obligado a viajar en coche de 2ª. con boleto de 1ª.; y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren 36 salió de Boulogne con 19 m. de retardo a causa de la demora con que llego el tren 33, con cuyo juego de coches se forma aquél;

Que efectivamente, el tren corrió sin coche de 1ª. lo que constituye una infracción al Art. 24 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que el Art 37 de la Ley 2873 ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Raúl U. Pretto

Compañia General de Ferrocariles en la provincia de Buenos Aires. Queja del Centro de Consignatarios.

05359/C/1921. — Septiembre 19 de 1921. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Compañía General de Ferrocarriles en la

Provincia de Buenos Aires, porque a la consignación correspondiente a carta de porte 46, de Magdala a Buenos Aires fecha 30 de Abril de 1920, se le ha aplicado el flete sobre la carga máxima de vagón, en vez de hacerlo únicamente por el peso efectivo; y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia;

Que la Compañía reconoce que la tarifa ha sido mal aplicada, estando dispuesta a reliquidar el flete de este transporte, con la tarifa de $ 11,64 sobre el peso efectivo, que es la que corresponde;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Raúl U. Pretto

Compañía General de Ferrocarriles, Queja Sr. A. Gimeno é hijo.

013329-C-1921. — Septiembre 19 de 1921. — Vista la queja del señor A. Gimeno e hijo, contra la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires por falta de peso en la consignación de leña correspondiente a carta de porte 3, despachada de Averías a Bs. Aires, fecha 4,4,21 y demora en el transporte de consignación carta de porte 8, de Gancedo a Mataderos, fecha 4,4,21; y

Considerando:

Que de la consignación carta de porte 3, resultaron faltar en destino 5,450 Kgs, como así lo reconoce la Empresa;

Que la consignación carta de porte 8, debió transportarse en 285 horas 25 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición de los consignatarios a más tardar el día 19,4,21 a las 21 horas 28 minutos,

Que en el Ramal de Añatuya no rigen los plazos legales para el transporte;

Que los Art. 233, 243, 270 y 225 del Reglamento General de FF.CC. amparan los derechos del querellante;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por la falta de leña haciendo saber a los recurrentes el término legal para el transporte.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Raúl U. Pretto

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Queja del Sr. Juan Massera. —

010734-N-1921. — Septiembre 19 de 1921. — Vista la queja del señor Juan Massera, contra la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por haber llegado a destino con el vidrio completamente roto un cuadro despachado como equipaje y,

Considerando:

Que se ha constatado que el cuadro de referencia llegó a destino en las condiciones denunciadas;

Que el Art. 262 del Reglamento General de Ferrocarriles prevé el caso;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.

Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 22 DE MARZO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	223 20
» marcas...	»	408 —
» subscripción y venta.	»	94 30
	$	725 50

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2.º Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1º de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

En Liquidación

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Marzo de 1922, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Presentación y discusión de la Memoria y Balance, y de la rendición de cuentas del período comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 1921. Lectura del informe del Síndico.

2º Autorización al Directorio Liquidador para que proceda a ceder parcial o totalmente los créditos judiciales o para que encargue la cobranza de los mismos a terceros en la forma más conveniente para los intereses de la Institución.

3º Integración del Directorio Liquidador con el nombramiento de un Director Titular y un Director suplente en reemplazo del señor Calixto Milano y Juan Pomes, que terminan su mandato

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio Liquidador.

E-8 marzo Nº 9517 v-30 marzo

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil).

Convocatoria

Asociación Argentina de Football Sociedad Civil). — Por disposición del Consejo Superior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos se convoca por el término de diez días a los señores Delegados con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa General San Martín, sito en la calle Rodriguez Peña Nº 344, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de los Miembros que constituirán el Consejo Superior para el ejercicio de 1922.
4º Aclaración del inciso «N» del Artículo 44 de los Estatutos.
5º Ampliación del Reglamento General de juego sobre pases de jugadores.
6º Asunto Sportivo Dock Sud v. Temperley (Campeonato de Intermedia Zona Sud).
7º Asunto San Telmo v. Sportivo Municipal (Campeonato de cuarta división).

Secretario Ho.

E 20 marzo Nº 9691 v-30 marzo.

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima.

Sarmiento 459

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social el día 6 de Abril próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922. — Stephen J. Carroll presidente.

E 20 marzo Nº 9694 v-5 abril.

ASOCIACION UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

«BIKUR JOILIM»

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos «Bikur Joilim», se invita a los señores Socios de esa Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Marzo de 1922, a las 21 horas en el local de la misma, calle Lavalle 2459, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Acta anterior.
2º Informe del Presidente.
3º Balances.
4º Elección de la Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas.
5º Pro Propiedad.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
7º Asuntos Varios.

Por la Comisión: Jacobo Goldenberg, secretario

E 20 marzo Nº 9696 v-23 marzo.

COMPAÑIA GENERAL de TELEFONOS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Abril de 1922, a las 16.30, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los Señores Gumersindo Berdeal, Heriberto Ferrario y Bernardo de Goñi, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio de 1922. — Antonio Malosetti, El Secretario.

E 17 marzo Nº 9646 v 5 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.
2º. Elección.
a) de un presidente por 4 años.
b) de un vicepresidente segundo por 6 años.
c) de tres vocales por 6 años.
d) de cuatro suplentes por 6 años
e) de un suplente por cuatro años.
3º. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1922. La Comisión Directiva

E 16 marzo Nº 9610 v 31 marzo

BACIGALUPO CIA. LIMITADA

«Sociedad Anónima de Barnices y Anexos»

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717 el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 35 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922. — A. L. Masciorini, Gerente.

E 16 marzo Nº 9628 v-31 marzo.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

Empresa de Obras

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1922, a las 14 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (Escritorio 21) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores Titulares.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

E 16 marzo Nº 9630 v-30 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL «TRACO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno Nº 1139 para tratar y resolver lo siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de cinco Directores y dos Suplentes.
3º Elección de un Síndico y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones o certificados de caución de un Establecimiento de Crédito, sean depositados en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.
El Directorio.

N. B.: Este nuevo llamado a primera convocatoria, anula la publicación que establecía la Asamblea de Accionistas para el día 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 16 marzo Nº 9623 v-31 marzo.

ESTANCIA «LA PICAZA» LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida Nº 316, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y fijación del dividendo.
2º Fijación de Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de nuevo Directorio por dos años en reemplazo de los señores Enrique Smith Presidente; A. N. Linares, Secretario; J. C. M. Pinnell, W. H. Sutton Smith y J. C. Douglas, vocales, que concluyen su mandato, de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos.
4º Nombramiento de Síndico por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con **un día** de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. A. M. Linares, secretario.

E 16 marzo Nº 9627 v-5 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, o en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264.

Buenos Aires, Marzo de 1922.
El Directorio.

E 15 marzo Nº 9604 v-31 marzo.

Sociedad Anónima.

«LA MUTUAL AMERICANA»

de Seguros Mutuos y a Prima Fija.

Florida 524, 2º piso.

Convocatoria de Asociados:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento de las Asociaciones, se convoca a los señores asociados de las mismas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 524, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de los delegados a que se refiere el artículo 44 del Reglamento.
2º Informar a los señores asociados del estado de las asociaciones y consideración del Balance.
3º Informar a los señores asociados de las incidencias surgidas con motivo de la campaña de persecución de que se nos hace objeto.
4º Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Nota: Se hace presente a los señores asociados el art. 41 del Reglamento que dice: «No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas».

López Salcedo Gómez, Director General.

E 15 marzo Nº 9605 v-30 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Viernes 31 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Diciembre de 1921.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos, de un titular por dos años, y de un titular por un año, en reemplazo de dos vocales dimisionarios.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.
L. Nicol, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.

E 15 marzo Nº 9606 v-31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LIMITADA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los Señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

F. A. Heath.
Presidente y Director General.

E-15 marzo Nº 9303 v-31 marzo.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

(Sociedad Anónima)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en decreto del 13 de Julio de 1914.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1922 a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1306, con la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio de 1921.
2º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en sustitución de los salientes.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922
Charles H. Abbott, secretario.
E-15 marzo Nº 9602 v-4 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922 en su local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día, para tratar la siguiente

Orden del día

I Aumento del Capital Social.
II Reforma del Estatuto Social.
III Tratar cualquier otra reforma que propongan los accionistas.
IV Elección de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Terminadas las consideraciones arriba enumeradas, y no antes de las 16.20 horas, la Asamblea se constituirá de nuevo en Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

Orden del día

I Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio.
II Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos de nuevo Capital, de lo cual una mitad será suscripta por casas bancarias.
III Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por el término de dos años, y un Síndico Suplente por un año.
IV Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta las horas 16, del día 4 de Abril de 1922.

El Directorio

E-15 marzo Nº 9507 v-31 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340.

El Directorio.

E 15 marzo Nº 9608 v-4 abril.

SOCIEDAD «LUZ»

Asamblea Ordinaria.

Se cita a los socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de Marzo a las 20 horas en su local Suárez 1313, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance del 23º Ejercicio.
2º Reglamento de la biblioteca.
3º Autorización para hipotecar el edificio social.
4º Elección de la Comisión Directiva (diez miembros) y dos revisores de cuentas.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1922.

Agustín Cazenave, secretario.

E 15 marzo Nº 9615 v-25 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo décimo del título III de los estatutos, se cita, a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1922, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y cuentas.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad Bmé. Mitre 376 (2 piso).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.

p.p. Azucarera Argentina. Stewart Shipton.

E. 10 marzo Nº 9549 v. 30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA

Fabrica de Ladrillos de Zárate

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo del corriente año a las 16 (4 p. m.) en el local Social, salle 25 de Mayo 101, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver la liquidación y disolución de la Sociedad.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, hasta dos días antes de la fecha designada para la Asamblea.

El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

E. 10 marzo Nº 9550 v. 29 marzo.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Sociedad Anónima

General Roca — Territorio Nacional de Río Negro

Primera Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Marzo a las ocho horas, en su local en General Roca.

Orden del Día:

1). Consideración de la Memoria Balance General e Informe del Síndico.
2). Elección de cuatro Directores titulares, de un Síndico y su Seplente.
3). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos). — General Roca Marzo 9 de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9534 v 30 marzo

«LA INTERNACIONAL»

Compañía de Seguros

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.
2º. Elecciones.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9538 v 27 marzo.

«LA PROTECTORA»

Compañía de Seguros

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 16 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 319, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del Segundo Ejercicio.
2º. Elecciones.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el números de votos que les corresponda.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad Señores Eitel y Cía., calle Corrientes Nº 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 15 de Marzo de 1922. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 10 marzo Nº 9539 v 27 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2º piso, el día 28 de Marzo de 1922 a las 15 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Designar un Director para el año corriente.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

Tomás L. Chisholm
Director Gerente Interino

E-10 marzo Nº 9542 v-27 marzo.

RAMSAY, BELLAMY Y CO LTDA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los Señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1922 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Reconquista 46 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1921.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1921.
4) Elección de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio de 1922.
5) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46.

J. C. Bellamy

Presidente

E-10 marzo Nº 9543 v-28 marzo.

LA ADMINISTRADORA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo, 436 (altos) el día Jueves 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

I Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II Distribución de utilidades.
III Elección de dos Directores suplentes.
IV Elección de Síndicos titular y suplente.
V Designar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea

Se previene que para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de Banco hasta un día antes del en que debe verificarse la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Directorio

E-10 marzo Nº 9541 v-27 marzo.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2º). Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º) Elección de cuatro Directores y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Nombramiento de Director Gerente.
5º). Aumento de Capital.
6º). Designación de dos accionistas para que en unión del Director Gerente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9540 v-29 marzo.

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS S. A.

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1922 a las 16 horas en el local social de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del día

1º). Aprobación u observación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º). Consideración del informe del Síndico.
3º). Elección de dos Directores (Presidente y Vocal) dos Directores Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
4º). Designación de 2 accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-10 marzo Nº 9541 v-27 marzo.

Compañía Hilandera Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local Giribone Nº 171 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas».
b) Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Fernando Peres y Juan Barone, que terminan su mandato.
c) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores T. R. Mur y José Barone que terminan su mandato.
d) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Se hace presente a los Señores Accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 23 de los Estatutos).

El Presidente.

E-10 marzo Nº 9551 v-27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y CIA.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local calle Victoria Nº 770, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

La Administración.

E. 9 marzo Nº 9520 v. 25 marzo.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 15, en sus Oficinas calle 25 de Mayo 179 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 e informe de Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.

El Directorio.

E. 9 Marzo Nº 9521 v. 25 marzo.

«LA BELGA AMERICANA»

de Tierras y Colonias

(En Liquidación)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

A. Schmalemberger, Liquidador.

E 9 marzo Nº 9525 v-25 marzo.

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Primera Convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día veintinueve de Marzo (29) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, piso tercero a las 16 en la cual se tratará la siguiente

ORDEN del DIA:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nº. 5-6-7-y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Emilio Obligado, Presidente

E-9 marzo Nº 9526 v-29 marzo.

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Se invita a los Señores Socios, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a hora 15 en el local del «Centro Naval» Florida 801, para tratar la siguiente:

ORDEN del DIA:

1) Consideración del pedido de modificar el Estatuto de la Sociedad, teniendo en cuenta las indicaciones del consocio Capitán D. Servando Barria, en el artículo publicado en la Revista del Círculo Militar del mes de Septiembre de 1921.
2) En cualquier caso, autorizar al Directorio para que haga practicar por especialistas los estudios que permitan establecer sobre bases numéricas ciertas las reformas y mejoras que sea posible introducir en el seguro de las series A y B, para cuyo efecto podrá realizar los gastos necesarios, debiendo una vez hecho eso, proponer las modificaciones de orden legal y administrativo que sea conveniente introducir en el Estatuto.

Capital Federal, Marzo 9 de 1922.

J. P. Manzano, Presidente. — Alejandro de Vedia, Secretario.

E-9 marzo Nº 9529 v-25 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2º Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1922.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Oficina de la Sociedad. Buenos Aires, 8 Marzo 1922.

El Directorio.

E 9 marzo Nº 9531 v-28 marzo.

MOLINO DEL OESTE

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Hielo y Manteca

Cangallo 2853.

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma el día 25 de Marzo de 1922 a las 15 horas, con arreglo a la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de Escrutador y Secretario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XVII Ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1921.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aprobación de refuerzo para gratificación del personal.
5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el futuro Ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

E 7 marzo Nº 9506 v-25 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima.

Florida 524.

Buenos Aires.

Convocatoria:

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ten-

drá lugar el día 30 de Marzo a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad (Florida 524) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921 y distribución de Utilidades.
2º Nombramiento de dos accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3º Elección de seis Directores, un Síndico Titular y un Suplente.
4º Fijación honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.

El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada previo el depósito de las acciones.

E 7 marzo Nº 9507 v-23 marzo.

«Moss y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima».

Calle Victoria 1582.
Buenos Aires.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 37º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo corriente a las 9.1/2 horas en el local social calle Victoria 1582, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º. — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921».
2º. — Lectura del Informe del Síndico.
3º. — Elección de Síndico titular y Suplente.
4º. — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1922
El Secretario.
E-11 marzo Nº 9570 v-28 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,

COMPAÑIA CONSTRUTORA

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Marzo de 1922 a las 16 horas.

Orden del Día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.
E-11 marzo Nº 9557 v-28 marzo

«AMERICA»

Compañía Argentina de Seguros.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en las Oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473/5, para tratar sobre la siguiente.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1921/22.
2º Aprobación de las cuentas del Ejercicio terminado y la aplicación y distribución del saldo de «Ganancias y Pérdidas».
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui y Alejandro F. Lértora, cuyo mandato terminan.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.
5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y el Director General, firmen y dén por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía, hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1922.
Juan J. Galup. Director General.
E 11 marzo Nº 9559 v-29 marzo.

TE «.» SOL

WALKER HNOS., LDA.

(Sociedad Anónima Comercial).

Calle Tucumán 345. — Buenos Aires,

Convocatoria

De conformidad con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 345, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º) Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º) Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja Social calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Director.
E-11 marzo Nº 9560 v-25 marzo

BOLSA DE COTIZACION DE PRODUCTOS ARGENTINOS

Reconquista 558.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Directorio en sesión de fecha 24 de Febrero de 1922, y de acuerdo con los arts. 33, 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en el local social, Reconquista 558, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Reforma de los arts. 3º, 5º 12º, 16º, 18º, 29º, 35º, y 43º de los Estatutos sociales y otras reformas que la Asamblea tuviere por conveniente introducir en los mismos.
3º Elección de un vocal titular.

Rómulo S. Naón, Presidente.
Eusebio Guasp, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, dos días antes de su celebración, de acuerdo con el art. 54º de los Estatutos.

E 11 marzo Nº 9563 v-1º abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa

Limitada.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1921 e informa del Síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores siguientes: Alfonso Casale, Pascual Lamberti, Pascual Errico, Fernando Ascolese, Corinto Di Boscio y Cosme Carbonara por haber terminado su mandato.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada lease el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
Por «La Casa Popular Propia»:
E. Bozzi, Director General.
E 11 marzo Nº 9565 v.25 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Eleccion de dos Directores en reemplazo de los señores Rufino de Elizalde y Pedro Vidal Molina, quiénes terminan por sorteo su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3º Elección de un Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la reunión de la misma, en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3º piso.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.
J. Gorina, secretario.
E 11 marzo Nº 9567 v-31 marzo.

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 Título IV de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396 2º piso, el día 29 de Marzo de 1922, a las 10 de la mañana, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1921.
2º. Lectura del Balance General.
3º. Lectura del dictámen del Síndico.
4º. Elección de un Director titular y un suplente, por 3 años, y un Síndico titular y un suplente, por un año.
5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Marzo. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1922

El Presidente

E 11 marzo Nº 9552 v 29 marzo

Sociedad Anónima

«LA TEXTIL ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que se requiere para la celebración de la Asamblea convocada para el día 25 de Febrero del corriente año, cítase por segunda vez a los señores accionistas para el día 28 de Marzo de 1922, a las 15 horas en su local calle Cangallo 1970 a fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance del ejercicio del año 1921.
2º. Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Fernando Péres, Martín Miguens, y Jacobo de Paredes, por resultar salientes de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
3º. Elección del Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.
4º. Designación de dos accionistas para que firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

Artículo 25: Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. El Directorio admitirá en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a satisfacción.

Artículo 28: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la segunda convocatoria con el número que asista pasada media hora después de la designada.

El Presidente
E 11 marzo Nº 9553 v 25 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de administración se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, a las 15,30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 439, 4º piso, escritorio Nº 21, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921, e informe del síndico.
2º. Fijar la distribución de las utilidades.
3º. Considerar la situación creada por el fallo judicial recaído en el caso de un tenedor de acciones fraudulentas que desconoció la resolución de la asamblea extraordinaria del 6 de Mayo de 1914.
4º. Modificar el artículo 31 de los estatutos en la parte que se refiere a la remuneración de los miembros del Consejo de administración.
5º. Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.
6º. Elegir síndico y síndico suplente.
7º. Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la seña-

lada con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922.

El Secretario

E 11 marzo Nº 9554 v 25 marzo

INTERNATIONAL MACHINERY CO.

Soc. Anón. Argentina.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1922 a las catorce horas. en el domicilio social. calle Perú 535. para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1921.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires Marzo 13 de 1922.
International Machinery Co.
H. V. Schaerer. vocal.

E. 19 marzo Nº 9572 v 29 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922 a las 15 horas. en el local de la Compañía Paseo Colón 185 (noveno piso) para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos. las Acciones o Recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el 27 de Marzo a las 11 horas.

El Directorio.

E. 13 marzo Nº 9576 v 29 marzo.

Empresa Mate Larangeira

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril del presente año en el local de la Sociedad. Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1921.
2º). Elección de los miembros del Directorio; por haber terminado su mandato, según establecen los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.
3º). Nombramiento del Síndico y Suplente; Artículo 17, Estatutos.
4º). Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 21, Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1922.

El Secretario.

E-13 marzo Nº 9577 v-1º abril

Compañía de Petróleos «La República» Lda.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1922, a las 15 1/2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º). Consideración de la Memoria Anual.
2º). Aprobación del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º). Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º). Elección de Síndico y suplente.
5º). Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 28 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.
Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E-13 marzo Nº 9580 v-28 marzo

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Maipú 231

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general de accionistas que se celebrará el día 30 de Marzo de 1922, a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento esquina 25 de Mayo.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
2º Elección de tres directores, tres suplentes, síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Maipú 231, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1922. — El Directorio.

E 14 marzo Nº 9585 v-30 marzo.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LDA.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 18, en la calle Moreno 1142, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para contratar un préstamo hipotecario.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Eduardo Alemán, secretario.

E 14 marzo Nº 9586 v-3 abril.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán Córdoba 731, el día 30 de Marzo 1922 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1921.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo 1922.

El Secretario

E 14 marzo Nº 9587 v- 30 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bme. Mitre 226. — Buenos Aires.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes y año, a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1921 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3º piso).

El Secretario

E 14 marzo Nº 9590 v-31 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, convocase a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria la que se verificará el día Martes 4 de Abril a las 10 horas en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de nueve Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1922.
3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría. dos días antes de la fecha de la asamblea.

Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters, Director, Tesorero y Gerente.

E 14 marzo Nº 9591 v 1º abril

COMPAÑIA ANTISARNICOS ESCOCESES LTD

Reconquista 46. Bs. As.

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1922 a las 10 horas en el local, calle Reconquista Nº 46, Escritorio 514. Buenos Aires para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1921.
2º). Renovación del Directorio.
3º). Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4º.) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º). Designación de un Director Gerente.
6º). Nombramiento de 2 accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

E 14 marzo Nº 9592 v 28 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS de BUENOS AIRES

Asamblea de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 al 52 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados para celebrar la Asamblea General en la casa social, Alsina 1825, el sábado 25 del corriente a las 15 horas, con objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del Día:

1º. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos en el año 1921.
2º. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3º. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, Presidente. — Leandro García (hijo), Secretario.

E 14 marzo Nº 9593 v 25 marzo

H. J. BAKER & Bro. of ARGENTINA

Se convoca a los Sres. accionistas a la

Tercera Asamblea General Ordinaria

Que se celebrará el Jueves 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. — Elección de los cinco Miembros del Directorio y Síndicos.
3º. — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

W. L. Gilbert. Gerente.

E-18 marzo Nº 9689 v-6 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1922, a las 16 horas, en sus oficinas, Galería Güemes, Sección Supervielle. Escritorios 313/317, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. Lectura y consideración del informe que presentará el Director, Señor Juan D. Aubone, sobre su reciente viaje de inspección a los establecimientos del Sur.
2º. Lectura y consideración del Acta del Directorio, correspondiente a la sesión del 14 de Marzo del corriente año.
3º. Voto de confianza al Directorio actual o revocación del mandato conferido a los Señores Directores Titulares y Suplentes, individualmente o en su totalidad.
4º. Elección de nuevos Directores

en reemplazo de los que se les revoque el mandato y hasta completar el término que les correspondería a los reemplazados.

5º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E-18 marzo Nº 8690 v-10 abril.

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º. Utilidades del ejercicio.

3º. Nombramiento de dos Directores Titulares por dos años, de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

NOTA: Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 2 de Abril, inclusive en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

E-18 marzo Nº 9680 v-5 abril

Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán Nº 757, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la memoria presentada por el Directorio.
2. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E-18 marzo Nº 9636 v-4 abril

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea el 20 de Marzo, se cita a nueva Asamblea para el día 29 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra, con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los Señores Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Juan Reibaldi, que terminaron su mandato, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma — Buenos Aires, Marzo... de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9674 v 29 marzo

St. GEORGE'S COLLEGE Lda.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, convocada para el 18 del mes de Marzo de 1922, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el Miércoles, 29 del corriente, a las quince horas, en el local, Avenida de Mayo 645, cuando la Asamblea se verificará con el número de accionistas que concurra y con la siguiente

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1921 y reparto de las utilidades.
2 Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
4 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922. — R. W. Roberts, secretario.

E 18 marzo Nº 9677 v 29 marzo

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Modificación de los artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9678 v 4 abril

«LA AGRARIA»

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1922, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social y modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 18 marzo Nº 9679 v 4 abril

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima.

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Abril de 1922, a las 15 horas.

Orden del día:

1º. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1921.
2º. Elección de cuatro Directores.
3º. Elección de Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario.

E 21 marzo Nº 9697 v-7 abril.

«LA MARTONA»

Sociedad Anónima.

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril del año 1922, a las 15 horas en la Calle San Martín 121, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º. — Modificación de los Estatutos.
2º. — Nombramiento de Síndico en reemplazo del que renunció.

Se previene a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes del día fijado para que esta se celebre y recibir el boleto de entrada suscripto por el Secretario y por el Cajero.

La modificación proyectada de los Estatutos, está a disposición de los interesados en el local social. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922. — El Presidente.

E 21 marzo Nº 9693 v-6 abril.

Casa Importadora

WOLFF & SCHORR Ltda

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1922 a las 15 y 30 en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobación de los contratos celebrados con los Señores Eugenio Schorr, Ignacio Huppert y Alejandro Dix.
2º. — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1921 para su discusión y aprobación.
3º. — Distribución de las utilidades.
4º. — Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
5º. — Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los Señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Presidente.

E 21 marzo Nº 9702 v-7 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BELGRANO.

Convocatoria para la 25a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Marzo de 1922 a las 21,15 h. en la Escuela Calle Cuba Nº 1714.

Orden del día:

1) Discusión y aprobación de la Memoria del año 1921.
2) Discusión y aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1921.
3) Elección de seis miembros para la Comisión Directiva.
4) Elección del Síndico.
5) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General.
6) Mociones libres.

El Secretario.

E 21 marzo Nº 9703 v-23 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17.30 en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).
2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9715 v 6 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Abril de 1922.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20 inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1922 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 8º. Ejercicio (1921).

2º. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9716 v 6 abril

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

(Sociedad Anónima).

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Ratificación hasta la fecha del ejercicio a considerarse de la prórroga sufrida en el mandato del Síndico.
2º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Elección de cinco Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

«Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9705 v-4 abril.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes números 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades, correspondientes al 10º Ejercicio.
2º Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1922.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9709 v.6 abril.

Compañía Mercantil y Ganadera ALFREDO HIRSCH LTDA.

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria.

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 7 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local Social, 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.
2º) Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9711 v-6 abril.

Sociedad Anónima.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que dendrá lugar el 11 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9712 v-10 abril.

«LA ARGENTINA»

Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de fecha 2 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Alem 189 a el próximo 8 de Abril a las 10 horas, efecto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

Elección de dos nuevos vocales en reemplazo de dos renunciantes.

Art. 39 de los estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Vocal Secretario

E 22 marzo Nº 9719 v 8 abril

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Reforma de los Estatutos.
2º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 22 marzo Nº 9727 v 12 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Abril próximo a las 16 horas en el local Social, Tucumán 955 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 10º ejercicio.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1922.

El Directorio

ARTICULO 18

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.

Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

Por la Sociedad General Cinimatográfica. — El Contador.

E 22 marzo Nº 9730 v 5 abril

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril del corriente año 1922, a las 16 horas en el local social calle Sarmiento 643 7º. piso para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de un Director en reemplazo del Señor Doctor Ernesto Reto, saliente de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos.
3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 22 marzo Nº 9731 v 7 abril

Sociedad Anónima de Carros Atmosfericos «La Argentina»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 2 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local Social, calle Chacabuco 609, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

A) Consideración de la propuesta de compra de las existencias de la Compañía.
b) En caso de que fuera aceptada, por la Asamblea, votar la disolución inmediata de la Sociedad.
c) Aprobar el Balance e Inventario, al 31 de Marzo de 1922.
d) Encargar al Directorio de la liquidación y previo pago de las deudas sociales, entregar los haberes que correspondan a los Accionistas.
e) Ejecutar todos los actos y medidas necesarias para la escrituración de la disolución social, inscripción en el Registro de Comercio, retiro de la personería jurídica y demás que deben ser ejecutados dentro de las resoluciones adoptadas.
f) Fijar los honorarios de la Comisión liquidadora.
g) Resolver si se exige la integración de los accionistas morosos o cualquier otra medida sobre su situación.
h) Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea refrenden el acta correspondiente.

NOTA.

(Transcripción del Art. 20 de los Estatutos).

Tres (3) días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas pueden ser efectuados fuera de la República, en los puntos que al efecto designe, en tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fuesen conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar, confiriendo el mandato o emitiendo el voto por telégrama dirigido al Síndico, al domicilio de la Sociedad.

El Directorio ha resuelto de acuerdo con lo que antecede que los depósitos de acciones podrán efectuarse sea en Buenos Aires en la Administración de la Sociedad calle Chacabuco 603/09, sea en Europa en casa de los Sres. Neuflize y Cía. Rue Lafayette - París - y en casa de los Sres. Emilio Erlanger y Cía. 8 Crosby Square. Londres. E. C.

El Directorio.

E 22 marzo Nº 9733 v-7 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 28 de Abril de 1922 a las 16, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2º. Distribución de las utilidades.
3º. Nombramiento de un Director Titular y dos Suplentes que salen por sorteo; de un Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Presidente

E-22 marzo Nº 9731 v-28 abril

Huni y Wormser Limitada

Soc. Anón. Exportadora

(En Liquidación)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 195 (3º piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º). Conceder plenos poderes al Directorio Liquidador para que proceda a liquidar los bienes Sociales en la mejor forma posible.
3º). Distribución de fondos y tomar cualquier resolución relacionada con la liquidación de la Sociedad.
4º). Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1922

El Directorio Liquidador

E-22 marzo Nº 9738 v-7 abril

Nuevas Convocatorias

Sociedad Anónima

TERRITORIAL Y GANADERA

«LA ESTANCIERA»

(En Liquidación)

Convocatoria.

a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrara el día 10 de Abril de 1922, a las 14 horas en la calle Cangallo No 315 5º piso, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Recibir la información de los liquidadores sobre la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobar la distribución de los fondos disponibles y autorizar a los liquidadores para hacer en carácter de distribución final, el reparto que corresponda de la parte que pueda cobrar la Sociedad en la adjudicación de bienes de Neild y Cía., en caso de realizarse.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad o en su defecto, un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

Marzo 21 de 1922.

E 23 marzo Nº 9742 v-10 abril.

ASOCIACION CATALANA

DE SOCORROS MUTUOS

Montepío de Montserrat

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los estatutos y 43 del reglamento, tendrá lugar el Jueves 30 del corriente a las 21, en los salones del Centre Catalá Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1921.
2º Aceptación de la herencia que nos instituye por su nuevo Estatuto del Centre Catalá.
3º Nombramiento de una Comisión para estudiar la conveniencia de adquisición de casa propia para sede social.
4º Asuntos que los señores socios deseen proponer.
5º Nombramiento de la Comisión escrutadora y firmantes del Acta de la Asamblea.
6º Elección de cinco Vocales titulares y seis suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

El Secretario.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios esta se celebrará en segunda convocatoria pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, 23 Marzo 1922.

E 23 marzo Nº 9744 v-30 marzo.

«CADEC»

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 17 de Abril de 1922 a las 11 horas en el local Social calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1921.
2º) Remuneración al Síndico.
3º) Elección de cinco Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en secretaría a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

E 23 marzo Nº 9745 v-8 abril.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho dias, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

---

00152

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA N.º 511

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Enero de 1922.

ACTIVO	M. Parag.	$ o/s	$ c/l
Campos		176000 —	
Edificios de la Fábrica y poblaciones......		145755 69	
Máquinas y accesorios		306645 63	
Vías e instalaciones y material rodante		298773 79	
Flotilla..........		52203 12	
Muebles, varadero y defensa barranca......		31116 22	
Taller mecánico y aserradero		16260 50	
Muebles y enseres, etc..........		32180 18	807 25
Boyada y hacienda..........		126110 14	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc..		180717 06	165058 52
Rollizos y extracto de quebracho		235380 43	
Deudores varios..........	4265414 75	295642 88	164881 24
Títulos y acciones..........			3000 —
Caja y Bancos :..........	78510 38	13615 96	1752 76
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores en depósito........			50000 —
Ganancias y Pérdidas..........			132447 27
Conversión			4186129 40
	4343925 13	1960040 52	4704076 54
PASIVO			
Capital..			1500000 —
Fondo de Reserva			29241 04
» » seguros..........		664 37	
» » amortizaciones generales		137487 37	
Acreedores varios y obligaciones a pagar ..	507316 71	112534 71	2989541 85
Directores: acciones depositadas..........			50000 —
Utilidades, ejercicio 1918/19 y 1919/20			135293 64
Conversión	3836608 42	1709354 07	
	4343925 13	1960040 52	4704076 54

Alfredo M. Gándara, presidente. —Pedro Huidobre, director.— A. Iribarne, secretario tesorero.—M. A. Gándara, síndico suplente.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ c/l.
A Gastos de Administración, Buenos Aires	8575 25	
» Intereses..........	76331 29	
» Conversión..........		132447 27
	84906 54	132447 27
HABER		
Por Extracto de quebracho y varios productos..........	26629 74	
» Conversión	58276 80	
» Saldo (Pérdidas)		132447 27
	84906 54	132447 27

Alfredo M. Gándara, presidente.—Pedro Huidobre, director.—A. Iribarne, secretario tesorero.—M. A. Gándara, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 23 marzo Nº 9718 v-23 marzo

00085

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital	Autorizado	$ 10.000.000 — m/n
	Subscripto	» 5.000.000 — »
	Realizado	» 5.000.000 — »

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Diciembre de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			369577 70	12320683 54
Existencia en efectivo	366528 75	5906128 95		
Depósitos en los Bancos	70 68	2260891 34		
Clearing	2978 27	4153663 25		
Descuentos y adelantos			458670 49	30741077 15
Cartera: existencia		24769986 86		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	458670 49	5971090 29		
Corresponsales del exterior			660853 42	
Títulos				241709 95
Títulos del fondo de empleados				69022 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			9583301 81	25811217 99
Al cobro por cuenta de terceros	139804 87	420272 37		
En custodia	4993388 01	17708957 81		
En caución	4450108 93	7681987 81		
Varias cuentas:				
Saldos deudores				2033 25
Dividendo provisorio al 30 de Junio de 1921				220311 —
Conversiones				2688202 84
			11072403 42	83340096 06
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				2000000 —
» » auxilio de empleados				69024 13
En títulos		69022 —		
En efectivo		2 13		
Dividendos a pagar				26798 —
Depósitos			306292 37	39470673 37
En cuenta corriente y a la vista	158344 18	21091083 28		
A Plazo y en Caja de Ahorros	147948 19	18379590 09		
Depositantes de valores			9583301 81	25811217 99
Varias cuentas:				
Saldos acreedores				343000 —
Conversiones			1182809 24	
Ganancias y Pérdidas				619382 57
			11072403 42	83340096 06

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l.
Gastos generales	399452 45
Quitas y quebrantos	39944 02
Intereses pasivos	1626675 95
Intereses de descuentos: Que pasan a nuevo ejercicio	270000 —
Previsión para eventuales, recompensas y gastos	73000 —
Saldo	619382 57
	3028454 99
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	348 71
Descuentos e intereses activos	2891317 52
Comisiones, cambios y beneficios diversos	136788 76
	3028454 99

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador. — Vº. Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 23 marzo Nº 9721 v-23 marzo

00100

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
Capital Federal: 25 de Mayo Nº 182

Contra Incendio y Granizo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909 y del 26 de Agosto de 1919.

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

Correspondiente al 2o. Trimestre del 17o. Ejercicio

DEBE		$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		235181 98
Propiedades inmuebles		900685 75
Títulos de renta y valores diversos		187846 90
Préstamos hipotecarics y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		8438 51
Mobiliario y material		21914 36
Diversos deudores	$ 1387 80	948682 06
Gastos de organización a amortizar		1 —
Gastos de explotación	» 2829 86	375061 16
Siniestros		72002 38
Cuentas de orden.	» 7292 79	80000 —
	» 11510 45	2832814 10
HABER		$ m/n.
Capital subscripto		500000 —
Reservas		662101 67
Siniestros pendientes		13300 —
Diversos acreedores		187963 26
Cuentas de orden		96574 31
Cuenta explotación	$ 11510 45	1372874 86
	» 11510 45	2832814 10

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921
Compañía Anónima de Seguros, «Unión Comerciantes»
Mariano López, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 22 marzo Nº 9717 v-24 marzo

00153

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896

Capital autorizado	$ c/l	1.500.000 —
» subscripto	» »	1.500.000 —
» realizado	» »	1.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1921 (2.º Trimestre 1921/1922)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	1654 43	188774 91
Propiedades inmuebles	208112 05	6729165 51
Títulos de renta y valores diversos	57380 —	173059 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores		840171 25
» sobre pólizas vida	29022 04	662488 63
Obligaciones a cobrar	550 —	429551 24
Mobiliario y Material		8543 50
Diversos deudores	18173 05	949285 96
Comisiones descontadas sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	36939 28	498166 67
Siniestros	7777 30	117862 08
Cuentas de orden	146187 12	812328 49
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (Depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		327161 37
Gastos de explotación	10 —	761483 78
Siniestros y asistencia médica		259506 72
Cuentas de orden		50000 —
	485805 27	12850049 90
PASIVO		
Capital subscripto totalmente integrado		1500000 —
Reservas	329998 54	6737062 50
Beneficios de asegurados vida		482028 42
Siniestros pendientes	7146 77	78569 —
Diversos acreedores	93864 33	93950 90
Cuentas de orden	2693 93	1138447 48
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	52072 70	872393 23
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		430000 —
Siniestros pendientes		60000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	29 —	1407598 37
	485805 27	12850049 90

Buenos Aires, 20 de Enero de 1922

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador.—Vº. Bº: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe
E. 23 marzo Nº 9729 v-25 marzo

00106

"ROMA"

Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 460—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 8 de Agosto de 1911, 2 de Julio y 14 de Julio de 1919.

Ramos en que opera: Vida, Incendio Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» subscripto	» 1.000.000 —
» realizado	» 300.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(2° trimestre del 13° Ejercicio)

ACTIVO	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	325755 91
Propiedades inmuebles	474827 32
Títulos de renta	83940 —
Préstamos hipotecarios	93488 10
Préstamos sobre pólizas Vida	34921 77
Obligaciones a cobrar	115456 31
Mobiliario y material	12383 09
Sucursales y Agencias	72018 58
Diversos deudores	346838 39
Comisiones descontadas, Sección Vida	57618 49
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta explotación	202005 55
Siniestros	32953 77
Sección Granizo	598527 25
Cuentas de orden	—
Sección Accid. del Trabajo:	
Titulos de renta	39200 —
Cuenta explotación	116591 79
Siniestros	157460 47
	3463981 79

PASIVO	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	855998 92
Beneficios de asegurados Vida	53509 85
Siniestros pendientes	5000 —
Diversos acreedores	182937 07
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación	263939 97
Saldo ejercicio	10528 70
Sección Granizo	610040 19
Sección Accid. del Trabajo:	
Reservas	170000 —
Cuenta explotación	312027 09
	3463981 79

Ferruccio Togneri, presidente.—A. Cazzaniga, tesorero. — Juan Checchi, director general administrador.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 23 marzo N° 9713 v-25 marzo

00161

Compañía de Seguros — "AACHEN & MUNICH" — Aquisgrán — ALEMANIA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de Diciembre de 1889

Capital autorizado	M. 9.000.000 —
» subscripto	» 9 000 000 —
» realizado	» 1.800 000 —

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Casa Matriz		37185 56	Casa Matriz	44198 93	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		63266 57	Reservas		
Propiedades inmuebles			Siniestros pendientes		
Títulos de renta y valores varios			Diversos acreedores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores			Cuentas de orden		
Obligaciones a cobrar			Cambios		100452 13
Mobiliario y material					
Diversos deudores					
Gastos de organización					
Cuentas de orden					
Cambios	44198 93				
	44198 93	400452 13		44198 93	400452 13

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	1597 63	11717 65	Primas	9533 09	59379 94
Gastos generales	—	2127 09	Patentes y sellos	761 66	4671 83
Siniestros	—	3070 92	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	42 81	991 81
Reaseguros locales pasivos	231 25	5346 62			
	1828 88	22262 28		10337 56	65043 58

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

De Boer, Hosmann y Cía

Detalles de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Ejercicio 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	11874 73	49830 04	Primas	70811 50	253958 71
Gastos generales	504 —	17595 69	Patentes y Sellos	5764 80	20142 03
Siniestros	105 06	129151 03	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1677 87	4485 61
Reaseguros locales pasivos	10121 01	22984 35			
	22604 80	219561 11		78254 17	278586 35

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E. 23 marzo N. 9670 v-23 marzo

00066

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: Calle Cangallo N.º 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905
CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2500000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1609820 — —CAPITAL REALIZADO $ 1601988 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 512 acciones de $ 20 c/u=$ 10240 — con interés del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 27637 Bonos de $ 20 c/u= $ 552740 con interés del 6 % anual.

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1921

DEBE	$ m/n
Accionistas	7832 —
Caja y Bancos	84194 92
Materiales en depósito	111484 76
Materiales en suspenso	2701 12
Red Telefónica y sus accesorios	2057453 58
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales	49223 16
Propiedades	730423 43
Herramientas, muebles y útiles	1321 54
Abonados deudores	141827 75
Nuevas Canalizaciones subterráneas	995016 70
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a cobrar	23820 24
Intereses Art. 4º	16767 —
Talleres	22178 42
Intereses, cambios y descuentos	3231 40
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc	240561 66
Renovación de red y útiles	20194 02
Anticipos de contrato	17915 83
Eventuales	799 40
Ley de Jubilaciones Nº 11110	28840 21
	4556817 14

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones ordinarias de Emisión Primitiva	$ 56700 —	
Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1553120 —	1609820 —
Acciones preferidas		10240 —
Bonos de Capital		552740 —
Rescate de acciones preferidas		54116 62
» » Bonos de Capital		340905 43
Fondo de reserva		527309 09
Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		275547 32
Fondo de rescate de títulos		7 01
Directorio y síndico		21176 48
Fondo de Beneficencia y Socorro		55102 20
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		184888 20
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		127741 40
Contratos de propiedades		15791 43
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		28193 —
Diversos acreedores		49785 11
Letras a pagar		94014 —
Abonados		471657 39
Derecho de canje		338 10
Instalaciones y venta de materiales		34594 09
Valores y abonos dudosos		675 69
Comunicaciones		270 —
Servicios varios en trámite		47801 —
Caja Nacional de Jubilaciones		13698 98
Ganancias y Pérdidas		33222 18
		4556817 14

Carlos de Alzaga, presidente.— Roberto Guidi, secretario interino.—P. G. Sloan, administrador. — E. Wieprecht, contador.—C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo N. 9681 v-23 marzo

00137

— MARIMORA —

Sociedad Anónima

Casa Matríz, en Ensival — Bélgica

Escritorio local: 25 de Mayo 35

Buenos Aires

Inscripta el 31 de Octubre de 1917 en el Registro Público de Comercio

Capital autorizado, subscripto y realizado Francos 1.000.000 —

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EN ESTA REPÚBLICA DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Ejercicio 1921

DEBE	$ m/n.
A Impuestos Municipales, Contribución Directa, Patente Nacional, Servicio de Obras de Salubridad	7634 50
» Gastos de Administración, composturas, etc	7785 95
» Seguro contra incendio, cuota anual	688 09
» Nuevo afirmado y reconstrucción de vereda amortización anual	376 20
» Gastos de constitución de la Sociedad, saldo amortizado	1681 72
» Utilidades que pasan a la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» de la Casa Matríz en Ensival, Bélgica	42266 79
	60433 25

HABER	$ m/n.
Por Alquileres percibidos durante el año	60433 25
	60433 25

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.
V. Jourdan, representante legal.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9700 v-23 marzo

00212

"Victoria" — Compañía Argentina de Seguros

Seguros contra Incendios

Buenos Aires — Calle Piedras 80

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 200.000 — »

Balance Trimestral al 30 de Diciembre de 1921

Comprendiendo el 1er. y 2.º trimestre de su primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	800000 —
Caja y Bancos	47170 45
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta	19111 76
Préstamos hipotecarios	109000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	26373 27
Diversos deudores	33989 40
Gastos de organización a amortizar	22185 12
Cuenta explotación	105240 12
Siniestros	794 35
Cuentas de orden	30000 —
	1193864 47
PASIVO	
Capital autorizado	1000000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	700 —
Cuentas de orden	30000 —
Cuenta explotación	163164 47
	1193864 47

J. Salvador Córdova, presidente. — Antonio Griego, secretario. — Alfredo Vázquez, gerente.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9633 v-25 marzo

—LA ANGLO ARGENTINA—

Compañía Nacional de Seguros 00221

Buenos Aires — 370 Cangallo — 376

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio — Automóviles — Ganado

Capital autorizado, ... $ 1.000.000 — c/l.
» subscripto y realizado .... » 459.000 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Diciembre de 1921 (Tercer Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		848199 06
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		288855 63
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas Vida		15259 84
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		31004 25
Conversión		1456 01
Premios a cobrar	584 11	43873 12
Diversos deudores	56 41	79463 36
Comisiones descontadas — Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		2 —
Gastos de explotación		489729 71
Siniestros		211265 04
Cuentas de orden		100000 —
	640 52	2109408 02
HABER		
Capital subscripto		459000 —
Reservas		659818 09
Beneficios de los asegurados Vida		11954 84
Siniestros pendientes		—
Conversión	640 52	
Diversos acreedores		25833 80
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		852801 29
	640 52	2109408 02

M. Z. O'Farrell, vicepresidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González. Jefe.**

E. 23 marzo Nº 9736 v-25 marzo

00078

"The Yorkshire Insurance Company Ltd."

País de origen: York — Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 101

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Junio de 1912

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado.......................... £ 1.000.000.—
» subscripto.......................... » 576.570.—
» realizado.......................... » 129.053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos de Octubre a Diciembre de 1921 (Cuarto Trimestre)

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz..............	—	Casa Matríz..............	16555 78
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)......	381766 57	» » (Cuenta de títulos en depósito)..........	381766 57
Caja y Bancos	16555 78	Reservas..................	—
Propiedades Inmuebles....	—	Siniestros Pendientes......	—
Títulos de Renta y Valores Varios..................	—	Diversos Acreedores........	—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores...........	—		
Obligaciones a Cobrar....	—		
Mobiliario y Material.....	—		
Diversos Deudores........	—		
Gastos de Organización...	—		
	398322 35		398322 35

Detalle de las Cuentas de Explotación de Octubre a Diciembre de 1921 (Cuarto Trimestre)

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y Comisiones...	9635 31	Primas....................	25656 48
Gastos Generales..........	3525 07	Patentes y Sellos..........	—
Sellos e Impuestos........	390 70	Comisiones sobre reaseguros Locales Pasivos.........	—
Siniestros Pagados.........	5903 77		
Reaseguros Locales Pasivos	—		
Saldo.....................	6201 63		
	25656 48		25656 48

SECCION GANADERIA

	$ c/l		$ c/l
Corretajes y Comisiones...	3731 49	Primas....................	21256 21
Gastos Generales..........	2295 60	Patentes y Sellos..........	—
Sellos e Impuestos........	4 05	Impuesto..................	129 08
Siniestros Pagados........	10000 —	Comisiones sobre reaseguros Locales Pasivos.........	—
Reaseguros Locales Pasivos	—		
Saldo.....................	5354 15		
	21385 29		21385 29

Buenos Aires, Enero 16 de 1922

The Yorkshire Insurance Co. Ltd. — Samuel B. Hale, Compañía Ltda. S. Hale Pearson—F. W. Brooker

Detalle de las Cuentas de Explotación por el año al 31 de Diciembre de 1921

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y comisiones ...	38698 47	Primas....................	148880 41
Gastos generales	20581 96	Patentes y sellos.........	—
Siniestros pagados.........	76255 71	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Sellos e impuestos.........	627 78		
Reaseguros locales pasivos	—		
Saldo	12716 49		
	148880 41		148880 41

SECCION GANADERIA

Corretajes y comisiones ...	10609 64	Primas	61867 97
Gastos generales	5089 40	Patentes y sellos..........	—
Siniestros pagados.........	32480 —	Sellos e impuestos.........	274 37
Sellos e impuestos.........	—	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos......	—
Reaseguros locales pasivos	—		
Saldo.....................	13963 30		
	62142 34		62142 34

BuenosAires, Enero 16 de 1922

The Yorkshire Insurance Co- Ltd. — Samuel B. Hale Compañía Ltda. S. Hale Pearson—F. W. Brooker

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 23 marzo Nº 9725 v-23 marzo

00136

Estancias Amberenses Sud-Americanas

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matríz en Amberes — Bélgica

Escritorio Local: 25 de Mayo Nº. 35 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 17 de Diciembre de 1898

Capital autorizado, subscrito y realizado: Francos 2.000.000 — o sean $ o/s 400.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada en Amberes el 13 de Diciembre de 1921

ACTIVO	Frs. a 5	$ o/s
Terrenos e inmuebles	1954600 64	890920 13
Mobiliario, máquinas, haciendas y cartera....	1190168 01	238033 60
Varias cuentas deudoras............................	306669 59	61333 91
Títulos en depósito..................................	110000 —	22000 —
	3561438 24	712287 64
PASIVO		
Capital..	2000000 —	400000 —
Reservas varias.....................................	525000 —	105000 —
Varias cuentas acreedoras..	5437 74	1087 54
Depositantes en títulos.............................	110000 —	22000 —
Ganancias y Pérdidas................................	921000 50	184200 10
	3561438 24	712287 64

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CREDITO	Frs. a 5	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior..........................	277255 62	55451 12
Varios ingresos.......................................	658328 67	131665 73
	935584 29	187116 85
DEBITO		
Gastos varios..	14583 79	2916 75
Beneficio neto a repartir		
Frs. / $ o/s		
Asignaciones estatutorias..... 116748 97 / 23349 79		
Dividendo de 10 %.......... 200000 — / 40000 —		
Saldo a ejercicio futuro...... 604251 53 / 120850 31	921000 50	184200 10
	935584 29	187116 85

V. Jourdan, representante legal.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9699 v-23 marzo

00214

St. George's College

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 645—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero de 1907.

Capital autorizado.... $ m/n 300.000 —

Suscripto e integrado. » » 120.100 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	179900 —
Debentures a emitir.......	30000 —
Propiedades y construcciones....................	459900 74
Inventario.................	29141 55
Valores....................	500 —
Varios deudores............	12141 12
Seguros....................	1126 79
Intereses y descuentos.....	3258 92
Caja y Bancos..............	13566 46
Gastos de explotación......	143403 54
	872939 12

PASIVO	$ m/n
Capital....................	300000 —
Debentures 6 %............	85750 —
Fondo de reserva..........	12010 —
Fondos de amortización y previsión..................	140949 05
Donaciones.................	115399 80
Hipoteca	12954 55
Varios acreedores..........	3968 53
Dividendos.................	7122 —
Ganancias y Pérdidas......	26506 02
Pupilaje, etc..............	168279 17
	872939 12

Buenos Aires, 30 de Enero de 1922

p. St. George's College, Lda.
W. E. O. Haxell, R. W. Roberts, directores— A. Faller, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E. 23 marzo N. 9740 v-23 marzo

00082

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916.

Capital autorizado: $ m/n 500.000 —
» subscripto: » » 100.000 —
» realizado: » » 55.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(2.º Trimestre — 9º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	45000 —
Caja y Bancos	71869 98
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	5184 19
Mobiliario y material	5090 18
Deudores diversos	397455 45
Gastos de organización	—
» » explotación	40355 87
Comisiones y participaciones asegurados	129 90
Siniestros	65864 63
Cuentas de orden	800768 36
	1431718 56

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado $ 500.000	
» a emitir... » 400.000	
» subscripto	100000 —
Reservas	52466 91
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	84336 42
Cuentas de orden	800768 36
Cuenta de explotación	394146 87
	1431718 56

Buenos Aires, 14 de Enero de 1922

Juan Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9743 v-25 marzo

00077

THE ARGENTINE SOUTHERN LAND COMPANY LIMITED

(La Compañía de Tierras Sud Argentina, Limitada)

País de origen: — INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL EN BUENOS AIRES: CALLE CANGALLO N.º 315

Fecha de aprobación de los Estatutos, Agosto 9 de 1889

Capital subscripto y pagado £ 500.000 0. 0. = $ 2.520.000 — o/s

ESTA SUCURSAL NO TIENE CAPITAL ASIGNADO

—O—

Balance Anual de Saldo al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas, verificada en Londres el 20 de Diciembre de 1921

ACTIVO			£	$ o/s
Campos de las Estancias (151 leguas cuadradas) edificios, alambrados, aguadas, hacienda vacuna, lanar, caballar, etc.			504.000 16 2	2540164 07
Maquinarias, herramientas, muebles y mercaderías			61.322 1 4	309068 22
Consignaciones de lana en tránsito			26 525 13 5	133689 38
Varios deudores y saldos deudores			11.683 13 0	58885 59
Bonos del 5 % del Empréstito de Guerra al precio del mercado			37.300 0 0	187992 —
Billetes del Tesoro y efectivo en Bancos y Caja			44.791 12 5	225749 77
			685.623 16 4	3455544 03
PASIVO				
CAPITAL AUTORIZADO Y COMPLETAMENTE SUBSCRIPTO:				
(500.000 acciones de £ 1 0. 0. cada una, totalmente pagadas)			500.000 0 0	2520000 —
Varios acreedores y saldos acreedores			34.793 4 3	175357 79
Impuestos, etc en suspenso			1.465 18 7	7388 23
Contigencias de haciendas y fondos de renovaciones			10.789 17 5	54380 95
Fondos de reserva general			75.000 0 0	378000 —
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:				
Saldo del último Balance al 30 de Junio de 1920	£ 53.212 4 2	$ 268189 53		
Menos: dividendo final y bonificación pagado el 2 de Diciembre de 1920	» 23.100 0 0	» 116424 —		
	£ 30.112 4 2	» 151765 53		
Más: Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921	£ 33.462 11 11	$ 168651 48	63.574 16 1	320417 01
			685 623 16 4	3455544 03

Buenos Aires, 17 de Enero de 1922

p. p. The Argentine Southern Land Company Limited, John R. Moss

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año financiero de la Compañía, o sea hasta el 30 de Junio de 1921

DEBE	£	o/s
Gastos Generales Estancias	62.104 10 3	313006 74
Arrendamientos, gastos de arreo y campos de la Provincia de Buenos Aires	52.277 2 1	263476 61
Gastos de la Oficina en Buenos Aires y Administración	6.862 13 9	34587 95
Gastos generales en Londres	6.088 12 1	30686 57
Diferencia en cambio	1 704 10 10	8590 89
Impuestos, etc, en suspenso	10.000 0 0	50400 —
Saldo llevado a hoja del Balance	33 462 11 11	168651 48
	172 500 0 11	869400 24
HABER		
Hacienda vacuna, lanar, caballar, etc	115 882 14 10	584049 02
Lana, mercaderías y varias entradas	30.151 3 2	151961 84
Intereses y derechos de transferencias	11.484 7 5	57881 23
Ajuste de impuestos	14 981 15 6	75508 15
	172.500 0 11	869400 24

Buenos Aires, 17 de Enero de 1922

p. p. The Argentine Southern Land Company Limited, John R. Moss

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9723 v-28 marzo

00167

Singer Sewing Machine Company

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 1396 3er. piso

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905

Capital autorizado de esta Filial, 75.000 Dóllars

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Pertenece a Operaciones realizadas en esta República

ACTIVO	$ m/n.
En Caja	750 86
» Bancos	4376 47
Deudores varios:	
» Locación de máquinas	3154740 12
» Coche y caballo (anticipos)	12428 44
» Desfalcos	2122 78
» Sucursales	74714 53
Total:	3249133 20

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Company, New York:	
Cuenta corriente	3192720 97
Acreedores por cuenta:	
Comisiones	56196 41
Primas seguro	215 82
Total:	3249133 20

Certifico que esta es una copia del Balance remitido por esta Filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company p. p. J. Mc. Carthy, gerente

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 23 marzo N. 9741 v-23 marzo

00133

NESTLE & ANGLO-SWISS

Condensed Milk Company

En Cham y Vevey—Suiza

Con Agencia en Buenos Aires, calle Lavalle Nº 130

Inscripción en el Registro de Comercio fecha 11 de Febrero de 1913

Capital autorizado e integrado de la Casa Matriz: Frs. 160.000.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado aquí

Balance Anual de las Operaciones efectuadas por esta Agencia al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ c/l.
Caja	4033 56
Bancos	80735 40
Varios Deudores	98513 51
Mercaderías en consignación	136842 78
	320125 25

HABER	$ c/l.
Casa Matriz	317273 87
Cuentas pendientes	2851 38
	320125 25

Buenos Aires, Enero 22 de 1922

p. p. Nestlé & Anglo - Swiss Condensed Milk Co. — L. Aguet.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9708 v-23 marzo

00123

"La Germano-Argentina" Compañía de Seguros

Incendios — Vida — Marítimos

Reconquista 27 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. $ m/n 3.000.000 —
» realizado » 600.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(4º Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2400000 —
Caja y Bancos		501136 67
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		204711 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1105500 —
Préstamos sobre pólizas Vida		3001 59
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores		565229 50
Comisiones descontadas—Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Gastos varios	$ 192838 80	
Comisiones	» 129790 35	
Reaseguros pasivos	» 619031 90	941661 05
Siniestros		420472 20
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		65000 —
		6206713 71
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		876165 85
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		324108 21
Cuentas de orden:		
Dividendos a pagar	$ 3740 —	
Garantía de reaseguradores	» 128979 37	
Acciones en garantía	» 65000 —	197719 37
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc)		1793720 28
		6206713 71

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Martin Meyer, vicepresidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico.—Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9739 v-25 marzo

00083

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776

Seguros contra Incendios y Marítimo-Fluviales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.... » » 2.000.000 —
» realizado.... » » 313.400 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(2º trimestre del año financiero)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1686600 —
Caja y Bancos	51317 69
Propiedades inmuebles	412179 60
Títulos de renta y valores diversos	8676 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	14700 —
Mobiliario y material	19845 13
Diversos deudores	96483 28
Gastos de organización a amortizar	6578 46
Gastos de explotación	124804 07
Siniestros	32504 42
Cuentas de orden	40000 —
	2493688 65

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	148912 74
Siniestros pendientes	15000 —
Diversos acreedores	112518 —
Cuentas de orden	40000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	177257 91
	2493688 65

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Juan Massone, presidente.—I. Rodolfo Casellas, gerente.—José M. Meijide, contador.—Vº Bº: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo N. 9746 v-25 marzo

00215

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Florida 126—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 200.000 —
» realizado..... » » 200.000 —

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	158228 33
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	4985 90
Mobiliario y material	25410 64
Diversos deudores	30431 15
Gastos de organización a amortizar	24765 63
Gastos de explotación	48495 32
Siniestros	59611 —
Cuentas de orden	163900 81
	515828 78

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado	200000 —
Reservas	71375 17
Siniestros pendientes	1097 80
Diversos acreedores	22098 34
Cuentas de orden	28730 57
Cuentas de explotación	192526 90
	515828 78

Carlos S. Vitón, presidente.—A. Sánchez Borja, gerente.—Samuel Terrero, tesorero.—Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 23 marzo Nº 9726 v-25 marzo

00216

"LA HECTO"

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

San Martín Nº 440 (2º piso)

Autorizada por Decreto del S. G. de 9 de Septiembre de 1918

Seguros contra Incendio

Capital autorizado $ 1.000.000 — c|l
» subscripto y realizado » 400.000 — »

BALANCE trimestral al 31 de Diciembre de 1921 (4º Trimestre)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	—
Caja y Bancos	21806 22
Propiedades e inmuebles	294993 44
Títulos de renta y valores diversos	97171 75
Préstamos hipotecarios y sobre valores	33369 70
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	8938 08
Diversos deudores	24804 46
Gastos de organización a amortizar	3601 77
Gastos de explotación	98694 33
Siniestros	26896 64
Cuentas de orden	38800 —
	652076 39
PASIVO	
Capital subscripto	400000 —
Reservas	33190 78
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	15142 28
Cuentas de orden	38800 —
Cuenta de explotación	164943 33
	652076 39

Adolfo E. Ruiz, presidente.— José E. Rodríguez, contador.—José Sanllorenti, síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

E. 21 marzo N. 9675 v-23 marzo

00092

"GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Domicilio: MORENO 750/62

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Fecha de Autorización por el P. E. 20-11-1897, 25-7-1903 y 15-9-1919
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 28-5-1900 y 11-12-191

Capital autorizado y subscripto	£ 2.000.000
» realizado	» 1.000.000
Fondos	» 7.160.000

Capital asignado a esta Agencia, ninguno

Balance de Saldos (4.° Trimestre) al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matiz: Remesas	—	33431 12
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en Depósito)	132048 —	—
Caja y Bancos	—	175496 73
Propiedades Inmuebles	—	—
Títulos de Renta y Valores Varios	—	—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores	—	—
Obligaciones a Cobrar	—	—
Mobiliario y Material	—	—
Diversos Deudores	—	—
Gastos de Organización	—	—
Cuentas de Orden	—	—
Saldo	—	12793 36
	132048 —	221721 21
HABER		
Casa Matriz: Saldo 30-9-1921		174728 30
» » (Cta. de Títulos en Depósito)	132048 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos Acreedores	—	—
Cuentas de Orden	—	46992 91
Banco de Londres y Brasil .... $ c/l 27158 35		
	132048 —	221721 21

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 17 de 1922

p. p. Guardian Assurance Co Ltd. — p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd.

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al 4.o Trimestre al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	o/s	c/l
Corretajes y Comisiones	1638 79	30054 92
Gastos Generales	—	12109 08
Siniestros	—	35017 64
Reaseguros, Locales Pasivos	—	250 31
Comisiones s/ Reaseguros Locales Pasivos (Anulaciones)	41 67	—
Conversión	11768 98	—
Saldo	—	46992 91
	13449 44	124424 86
HABER		
Primas e Intereses	12202 80	91342 93
Patentes y Sellos	968 82	6277 59
Comisiones s/ Reaseguros Locales Pasivos	—	56 68
Reaseguros Locales Pasivos (Anulaciones)	277 82	—
Conversión	—	26747 66
	13449 44	124424 86

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 17 de 1922
p. p. Guardian Assurance Co Ltd. — p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Balance Anual al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	o/s	c/l
Corretajes y Comisiones	9193 84	119749 53
Gastos Generales	—	63048 55
Siniestros	—	173937 89
Reaseguros Locales Pasivos	2010 47	6013 03
Comisiones s/ Reaseguros Locales Pasivos (Anulaciones)	41 67	94 87
Conversión	55239 99	—
Saldo	—	156163 37
	66485 97	519007 24
HABER		
Primas e Intereses	61059 18	365603 23
Patentes y Sellos	4833 27	26397 24
Comisiones s/ Reaseguros Locales Pasivos	315 70	987 17
Reaseguros Locales Pasivos (Anulaciones)	277 82	474 35
Conversión	—	125545 25
	66185 97	519007 24

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 17 de 1922

p. p. Guardian Assurance Co. Ltd. p. p. Moore y Tudor
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2o Jefe.
E. 23 marzo N. 9747 v-23 marzo

00002

— CORDOVA LAND COMPANY, LIMITED —

(Compañía de Tierras de Córdoba, Limitada)

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal en Buenos Aires, Cangallo 15

Fecha de aprobación de estatutos: Julio 10 de 1913

Capital autorizado .... £ 1.200.000 — Stg.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance anual de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

Presentado a la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 24 de Noviembre de 1921 y aprobado sin modificación

ACTIVO		£	$ o/s
Estancia los Alfalfares:			
16 leguas de campo, edificios, alambrados, aguadas, haciendas, etc.		1560377 1 11	7864300 56
Muebles		276 9 4	1393 39
Inversiones		20848 8 1	105075 95
Varios acreedores		33051 13 1	166580 34
En efectivo, en Bancos, etc.		59485 2 5	299805 01
		1674038 14 10	8437155 25
PASIVO			
Capital autorizado:			
1.200.000 Acciones de £ 1 —	1200000 0 0		
Capital subscripto y realizado			
1.088.085 Acciones de £ 1.—		1088085 0 0	5483948 40
Debentures autorizados	£ 800000 0 0		
» emitidos	£ 658875 0 0		
Menos: Cancelados	» 252088 0 0		
Debentures en existencia		406787 0 0	2050206 48
Varios acreedores		62357 19 5	314284 17
Cuenta reserva		50000 0 0	252000 —
Impuestos y suspenso		4174 5 2	21038 26
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo cuenta anterior	£ 87462 3 10		
Menos dividendo y bonificación pagado 23/11/1920	£ 38082 19 6		
	£ 49379 4 4		
Más: ganancia del año	» 60796 15 5		
	£ 110175 19 9		
Menos: Intereses s/ Debentures .... £ 20339 7 0			
Dividendo provisorio pagado .... £ 27202 2 6	47541 9 6	62634 10 3	315677 94
		1674038 14 10	8437155 25

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1921.

p. p. Cordova Land Company Limited, John R. Moss.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	£	$ o/s
A Gastos generales estancia	28373 13 5	143003 30
« » Oficina en Londres	7030 0 5	35431 30
» Diferencia en cambios	5357 11 10	27002 26
» Impuestos, suspensos, etc.	30000 0 0	151200 —
» Saldo	60796 15 5	306415 72
	131558 1 1	663052 58
HABER		
Por Ventas de ganado	123853 14 8	624222 81
» » » cueros, lana, etc.	5600 2 5	28224 61
» Intereses	2104 4 0	10605 16
	131558 1 1	663052 58

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1921.

p. p. Cordova Land Company Limited, John R. Moss

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 23 marzo N. 9724 v-23 marzo

57

New York Life Insurance Company — La New York, Compañía de Seguros de Vida

Establecida en New York, Estados Unidos de Norte América, 346 Broadway—New York

Oficina Sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo 651, 3er. piso

Autorizada por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Mayo de 1884

Activo de la Casa Matríz .... $ 966.664.397 19 o/s
» » Sucursal .... » 18.054.078 89 c/l

Esta Sucursal no tiene Capital fijo asignado

Balance al 31 de Diciembre de 1921

4º Trimestre del Ejercicio Social

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
Casa Matríz	—	Casa Matriz ...	—
Caja y Bancos	1137579 02	Reserva matemática ...	15061994 01
Propiedades inmuebles	—	» adicional	2930286 18
Títulos de renta y valores varios (incluídos $ 150.000 c/l depositados en la Caja de Conversión) ...	11500000 —	Siniestros pendientes	61798 70
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Diversos acreedores	—
» sobre pólizas	5401049 87	Cuentas de orden	—
Obligaciones a cobrar	—	Saldo	—
Mobiliario y material	15450 —		
Diversos deudores	—		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden	—		
	18054078 89		18054078 89

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
Corretaje y comisiones	80210 39	Primas	822356 82
Gastos generales	37189 28	Patentes y Sellos	—
Siniestros	178995 63	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		
Saldo	525961 52		
	822356 82		822356 82

Buenos Aires, Enero 13 de 1922

Juan F. Grehan, secretario residente

Detalle de las Cuentas de Explotaciòn durante el año 1921

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
Corretaje y comisiones	301540 87	Primas	3170945 75
Gastos generales	150663 31	Patentes y sellos	—
Siniestros	986649 99	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		
Saldo	1732091 58		
	3170945 75		3170945 75

Buenos Aires, Enero 13 de 1922
Juan F. Grehan, secretario residente

Estado de los depósitos existentes en los Bancos mencionados a continuación

CORRESPONDIENTE AL BALANCE DEL 4º TRIMESTRE DEL AÑO 1921

Saldo a nuestro favor al 31 de Diciembre de 1921 en los siguientes Bancos:

Banco de la Nación Argentina	$	130752 40 c/l
The National City Bank of New York	»	864262 37 »
Banco Británico de la América del Sud	»	119873 73 »
	»	1114888 50 »
Banco de la Nacion Argentina	$	6334 65 o/s
» Británico de la América del Sud	»	371 57 »
	»	6706 22 »

Buenos Aires, Enero 13de 1922
Juan F. Grehan, secretario residente

Buenos Aires, 23, de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 23 marzo Nº 9722 v-23 marzo

0012

"SUD AMERICA"

Compañía de Seguros sobre la Vida establecida en Brasil

Domicilio de la Sucursal de Buenos Aires—25 de Mayo 267 al 273

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Abril de 1900 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 1900.

Capital autorizado, suscripto y realizado $ m/l 381.097,56

No hay Capital asignado a esta Agencia

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1921

(Tercer trimestre)

DEBE	$ m/l
Casa Matriz	—
Caja de conversión (títulos en depósito)	150000 —
Caja y Bancos	15253 29
Propiedades inmuebles	2603511 73
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2500 —
Préstamos sobre pólizas	805728 01
Obligaciones a cobrar	1744 25
Mobiliario y material	5029 54
Diversos deudores	69120 63
Cuentas de orden	—
	3652887 45

HABER	$ m/l.
Casa Matriz	3387434 95
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Reservas ($ 3040000 m/l) (1)	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	7998 43
Cuentas de orden	—
Saldo	107454 07
	3652887 45

S. E. u O.

(1) Registradas únicamente en los libros de la Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

F. O. Edye.—L. C. Vigiano

Detalle de las Cuentas de Explotación al 31 de Diciembre de 1921

(Tercer trimestre)

DEBE	$ m/l
Corretajes y comisiones	97855 70
Gastos generales	37915 86
Impuestos y contribuciones	7640 21
Siniestros	66816 78
Otros pagos a los asegurados	66584 —
Reaseguros locales pasivos	3585 —
Gastos de nuestro edificio	8568 91
Saldo	107454 07
	396820 53

HABER	$ m/l
Primas	339541 75
Intereses y alquileres	55514 38
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1264 40
	396820 53

S. E. u. O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

F. O. Edye.—L. C. Vigiano

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9735 v-23 marzo

00135

The South American Stevedoring & Lighterage Company Ltd.

País de origen: Inglaterra

SUCURSAL: BUENOS AIRES, CALLE LAVALLE 341

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 9 de Abril de 1913

Capital de la Casa Matríz: £ 100.000.—

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921 de las operaciones efectuadas por esta Sucursal en la República Argentina

DEBITO	$ m/n
Muebles	2544 57
Caja	3918 16
Banco	34087 90
Varios deudores	51919 72
	92470 35

CREDITO	$ m/n
Varios acreedores	14518 24
Casa Matríz	77952 11
	92470 35

Buenos Aires, 25 de Enero de 1922

p. p. The South American Stevedoring & Lighterage Company Ltd.

S. H. Smilez

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922. Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9720 v-23 marzo

00065

MUNSON STEAMSHIP LINE

Sociedad Anónima

560 AVENIDA DE MAYO 560

Casa Matríz en New York (E.U.A.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Diciembre de 1919.

Capital (Sucursal) $ m/n 227.272.72

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO	$ m/n.
Munson Steamship Line of New York	227272 72
Saldos deudores Munson Steamship Line	119181 67
Saldos deudores Munson Steamship Line (Shipping Board)	2958992 65
	3305447 04

PASIVO	$ m/n
Capital	227272 72
Saldos acreedores Munson Steamship Line	119181 67
Saldos acreedores Munson Steamship Line (Shipping Board)	2958992 65
	3305447 04

Buenos Aires, 10 de Enero de 1922

Munson Steamship Line

Owen L. Thomas, gerente.—Luis Ricci, contador

Buenos Aires, Febrero 3 de 1922. Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9728 v-23 marzo

111

Northern Assurance Company Limited

Constituida en Inglaterra

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Número 441 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de 21 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Capital autorizado	£	6.502 500 — esterlinas
» subscripto	»	4 002 500 — »
» realizado	»	852 500 — »

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos de 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1921

(Cuarto Trimestre del Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	39318 92		Casa Matriz		131242 39
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)		400000 —	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)		450000 —
Banco de la Nación (cuenta de Títulos en depósito)		50000 —	Reservas		
Caja		2497 04	Siniestros Pendientes		
Bancos:			Diversos Acreedores	1965 07	11447 74
Anglo Sud Americano c/c		45231 83	Cuentas de Orden	50262 78	
» » » caja chica		1001 40			
Royal Bank of Caandá c/c		30887 91			
Propiedades Inmuebles					
Títulos de Renta y Valores Varios					
Obligaciones a cobrar					
Mobiliario y Material					
Diversos Deudores	12908 93	58085 98			
Gastos de Organización					
Cuentas de Orden		4985 97			
	52227 85	592690 13		52227 85	592690 13

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3224 38	19590 10	Primas	18794 62	97983 19
Gastos generales		36305 01	Patentes y Sellos	1563 38	7613 02
Siniestros		11114 24	Comisiones s/reasegs. locales pasivos		235 46
Reaseguros locales pasivos		1453 13			
	3224 38	68462 51		20358 —	105831 67

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922

A. J. David, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación, correspondiente al año 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	12926 73	69901 05	Primas	76168 66	358857 79
Gastos generales		177214 18	Patentes y sellos	6684 35	28375 17
Siniestros		103451 22	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	580 05	918 41
Reaseguros locales pasivos	3109 93	5221 23			
	16036 66	355768 28		83433 06	388151 37

Buenos Aires, 18 de Enero de 1922

A. J. David, gerente

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 23 marzo Nº 9732 v-23 marzo

00099

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000.000 —
id. subscripto..................... » » 6.998.590 —
id. realizado .... » » 6.910.800 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ c/l
Caja y Bancos	270783 24
Muebles y útiles	1 —
Gastos de instalación	156 —
Inmuebles	3862338 74
Propiedades con promesa de venta	91743 65
Préstamos hipotecarios	3484954 02
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	56600 —
Accionistas	87?90 —
Obligaciones a cobrar	7803 46
Explotación general	64386 33
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza	130829 28
Haciendas: Fincas en Mendoza	12050 —
Explotación: Fincas en Mendoza	500320 47
Cuentas en liquidación	28029 11
Liquidación inmuebles 30 Junio 1918	241036 15
Varias cuentas	102100 70
	8941061 65
HABER	
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	252386 65
Fondo de reserva extraordinario	85529 61
Reserva para impuestos a pagar	10000 —
Fondo de auxilio a los empleados	20085 52
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Hipotecas a cancelar	195980 55
Beneficios a realizar	9570 23
Comisiones sobre préstamos	22313 83
Dividendos a pagar	17821 31
Depositantes de títulos en custodia	56600 —
Depósitos en Caja de Ahorro	107757 62
Intereses	312026 80
Alquileres	31727 37
Amortizaciones e intereses sobre préstamos	65837 12
Amortizaciones, intereses y comisiones sobre prestamos	17139 50
Ganancias y Pérdidas	15424 38
Depósitos en garantía	10512 —
Varias cuentas	82423 24
	8941061 65

Modesto Ubilla, presidente. — Pedro C. Alvarez, gerente. — Augusto Martínez, contador. — Alfredo Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E 23 marzo N 9692 v-23 marzo

00176

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Limitada
Calle Perú 321, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 22 de Abril de 1913

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» emitido .... » 1.000.000 —
» subscripto y cobrado .... » 698.700 —
Fondo de reserva .... » 108.268 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$	$
Acciones subscriptas	698700 —	
Acciones a subscribir	301300 —	1000000 —
Reembolso 25 % sobre Acciones subscriptas		172025 —
Préstamos hipotecarios	326889 14	
Prop. con prom. de venta	37708 —	
Propiedades del Banco	349962 76	714559 90
Caja	4485 23	
Bancos	10364 21	
Depósitos a plazo fijo	116820 70	131670 14
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		145 46
Seguros contra Incendio		141 32
Cuentas corrientes		7911 69
Gastos generales		12476 42
Cuentas a liquidar		181 01
Cuentas de orden		1074170 80
		3113282 74
HABER		
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		698700 —
Fondo de reserva	24626 26	
Fondo de previsión	68642 58	
Fondo de reaseguro	15000 —	108268 84
Amortización préstamos hipotecarios	145853 11	
Amortización prop. con prom. de venta	6789 23	152642 34
Intereses y descuentos		25924 43
Adm. prop. del Banco		15219 50
Hipotecas		18845 58
Dividendos a pagar		4380 44
Depósitos en garantía		346 —
Intereses a cobrar		1067 24
Cuentas en suspenso		13747 57
Cuentas de orden		1074170 80
		3113282 74

J Rezzano, presidente. — George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero. — V.º B.º: C. D. Tyler, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 23 marzo Nº 9710 v-23 marzo

00156

Fidelity Phenix Fire Insurance Cº

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: Buenos Aires, calle Florida 230

Fecha de autorización del P. E. 5 de Agosto de 1921

Fecha de insripción en el Registro Público de Comercio 20 de Septiembre de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado: $ o/amerc. 7.500.000.—
» subscripto: » » 2.500.000.—
» realizado: » » 2.500.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n.
Casa Matriz	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja	1819 90
First National Bank of Boston	259 95
National City Bank of New York	7741 58
Ernesto Tornquist y Co.	15133 93
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	37397 32
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
Sellos	111 86
Comisiones por cuotas marítimas	52 50
	462517 04

HABER	$ m/n.
Casa Matriz	39972 12
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reserva	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	22282 42
Cuentas de orden	
Primas por cuotas marítimas	262 50
	462517 04

Cuenta de Explotación (1/10/21 a 31/12/21)

DEBE	$ m/n.
Corretaje y comisiones	19539 17
Gastos generales	13006 58
Siniestros	175 —
Reaseguros locales pasivos	10267 40
Saldo transferido a Casa Matriz	31053 01
	74041 16

HABER	$ m/n.
Primas	71941 22
Patentes y sellos	
Comisiones sobre reaseguros locales	2099 94
	74041 16

Cuenta de Explotación para 1921

DEBE	$ m/n.
Corretaje y comisiones	23793 25
Gastos generales	13506 58
Siniestros	175 —
Reaseguros locales pasivos	11810 50
Saldo transferido a la Casa Matriz	39972 12
	89257 45

HABER	$ m/n.
Primas	86771 73
Patentes y sellos	
Comisiones sobre reaseguros locales	2485 72
	89257 45

Fidelity Phenix Fire Insurance Company
M. Henold, agente general.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 23 marzo Nº 9701 v-23 marzo

2010

Sociedad Anónima Hurlingham Club

Domicilio legal: Bmé. Mitre 441 — Capital Federal

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1888

Objeto: Fomentar Juegos y Ejercicios Atléticos y Ecuestres

Capital autorizado $ 200.000 — m/n de c/l, dividido en doscientas acciones de un mil pesos m/n c/u (única serie)

Capital suscripto y realizado...... $ 166 000 —
Acciones a emitir................ » 34.000 — $ 200.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 14 de Octubre de 1921

ACTIVO	$	$
Propiedades y edificios:		
Terrenos	80752 55	
Edificio del Club House	49898 24	
Pabellón	4962 08	
Cancha de pelota...	13908 02	
Edificio de las caballerizas	9971 81	
Casa de peones.	2475 61	
» del encargado.....	3960 73	
Molinos a viento..........	2780 52	
Baño de natación ...	4327 81	173037 37
Instalación de luz eléctrica..		767 51
Muebles del Club House	3904 83	
Utiles de servicio	3575 76	7480 59
Implementos y maquinaria		2041 28
Acciones Soc. Coop. Telefónica		311 20
Cuenta de seguros		531 60
Cuentas en suspenso		389 05
Polo..........		186 20
Caja	1712 35	
Banco Anglo-Sud Americano, plazo fijo.........	81302 49	
» de Londres y Río de la Plata, cta. corriente ...	14740 14	97754 98
Deudores en cuenta corriente....		13116 10
Inventario.....		10632 44
		306248 32
PASIVO		
Capital autorizado.......	200000 —	
Acciones a emitirse............	34000 —	166000 —
Cuentas a pagar............		8295 50
Acreedores por intereses......		166 60
Sres. Fortune, Douglas y Cía........		20000 —
Cuenta mejoras proyectadas.		100000 —
Fondo de reserva.........		9755 85
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del año 1920	1148 58	
» » » 1921.........	881 79	2030 37
		306248 32

Cuadro demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

DEBE	$	$
Club House, salidas:		
Personal......	20894 55	
Artículos de consumo	36946 36	
Combustible y luz.........	8287 65	
Vinos, cigarros, etc.	36650 45	
Intereses	3857 32	
Varios gastos..	8364 21	115000 54
Caballerizas, salidas:		
Personal	7131 25	
Mantención del personal...	3597 28	
Forrajes.......	10007 90	
Varios gastos..	3618 04	24354 47
Conservación y reparaciones:		
Personal.......	20077 85	
Material y reparaciones...... ...	11357 16	
Varios gastos ..	4809 45	36244 46
Gastos de Administración:		
Personal.......	11100 —	
Lacey Testimonial.	5381 30	
Varios gastos..	2530 50	
Contribución directa	935 —	19946 80
Demérito:		
Muebles	1301 61	
Utiles de servicio.........	3575 75	
Implementos y maquinaria .	600 -	
Inst. luz eléctrica.........	900 —	
Inventario.....	2632 44	9009 80
Cuenta de seguros........		405 93
Explotación del baño.....		983 —
Cricket........		562 15
Tennis		359 70
Golf...........		464 72
Cuenta mejoras proyectadas.		52000 —
Fondo de reserva ..		2783 25
Saldo de Ganancias y Pérdidas		2030 37
		264145 19
HABER		
Saldo del ejercicio 1919-1920. ...		1148 58
Club House, entradas:		
Restaurant y piezas...........	91570 14	
Vinos, cigarros, etc.	57440 90	
Inventario arts. consumo.....	2120 87	
Idem vinos, cigarros, etc. ..	7579 82	158711 73
Caballerizas:		
Entradas brutas	27863 44	
Inventario, forrajes, etc.	1472 80	29336 24
Cuentas de ingreso..........		13000 —
Subscripciones.		53346 50
Armarios........		395 —
Juegos: Art. 21		1220 —
Intereses.......		5987 14
Acción rescatada		1000 —
		264145 19

E. Jewell, presidente.—M. F. Gilderdale, secretario.—G. C. Drysdale, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 23 marzo Nº 9706 v-23 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas, para la provisión de elementos necesarios para la confección de los nuevos uniformes con destino al personal de guardianes del Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 27122 — D 921 que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.

El secretario.

E. 15 marzo v. 25 marzo.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la instalación de un servicio de Buffet en la Intendencia Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 3132 — M — 922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires Marzo 13 de 1922.

El secretario.

E. 15 marzo v. 25 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº C0881—S—922, llámase a licitación para el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y conservación de las obras sanitarias de los mercados municipales, durante el corriente año.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 31047—L—922, llámase a licitación para la provisión de hierros bronces, aceros, chapas, fleje, bulones y remaches, con destino a la Direccion de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v. 23 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 30462—A—922, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo «Doble Cero», con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre en curso.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 27793—A—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 1er. semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 25877—L—922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 29 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de azulejos con destino a obras a ejecutarse en el Hospital Fernández, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Ma-

yo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (2.000) dos mil toneladas de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Marzo 18 de 1922.

El Secretario

E 18 marzo S/pp. v 27 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 32184. L. 922. — Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería, con destino a las diversas reparticiones municipales, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.

E 23 marzo S/p.p. v-3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

El Secretario.

E 23 marzo S/p.p. v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 horas, para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

El Secretario.

E 23 marzo S/p.p. v-31 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 30493. A. 922. — Llámase a licitación para la provisión de patatas, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 6 de Abril próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.

E 23 marzo S. p. p. v-3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 30461. A. 922. — Llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el 2º trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.

E 23 marzo S/p.p. v-3 abril.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente Nº 84659/D/921.

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1º. — La Administración Sanitaria organizará el servicio de desinfección a que se refiere la Ordenanza de fecha 12 de Julio de 1921, en forma tal, que solicitada la desinfección correspondiente, proceda dentro de las 24 horas, a efectuar dicha operación.

Art. 2º. — Practicada la desinfección se entregará, al propietario, locador, inquilino principal o persona que lo represente, en forma duplicada, sellada y suscripta, por el empleado de la Administración Sanitaria que dirigió la operación, la correspondiente boleta.

Los dos ejemplares serán entregados al interesado, uno para que a su vez, este, lo entregue a la persona que arriende la casa o habitación y el otro, para que con el pueda abonar en la oficina recaudadora de la Administración Sanitaria, el pago correspondiente. — En este último se expresará: «La ubicación del local, la clase de desinfección efectuada, si ha sido total o parcial, el metraje correspondiente y la cantidad que se debe abonar; y en ella se establecerá además la obligación de efectuar en la Administración Sanitaria, dentro del tercero día, el pago de la cantidad expresada, todo bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, se gestionará, por apremio judicial, el cobro de lo adeudado y se le aplicarán las multas que determina el Art. 10º de la Ordenanza».

En el talón respectivo, que deberá llevar la misma numeración que la boleta, se exigirá del interesado la conformidad del servicio practicado.

Art. 3º. — La Administración Sanitaria entregará a los inquilinos principales de las casas a que se refiere el Art. 7º de la Ordenanza, y en forma de cartel, los ejemplares a que el mismo se refiere, y será obligación de ellos, mantenerlos en perfecto estado de aseo y conservación a cuyo efecto, lo mantendrán en un cuadro con su correspondiente vidrio.

Art. 4º. — Sin perjuicio de las constancias que haga el personal de la Inspección General, a los efectos del mejor cumplimiento de la ordenanza y esta reglamentación, ella por intermedio de los Inspectores Jefes de Circunscripción, solicitará diariamente de las respectivas Comisarías Secci nales, los d tos r lacionados con las casas y habitaciones que se ocupen y diariamente también remitirá a la Administración Sanitaria la nómina de las que lo hayan hecho sin exhibir la boleta de desinfección a que se refiere el Art. 2º de la presente.

Art. 5º. — Corroborado por la Administración Sanitaria que alguna de las casas o piezas denunciadas por la Inspección G n ral se ha a ocu a o sin que previamente haya sido desinfectada por ella, procederá de inmediato a solicitar de la Inspección General la aplicación de la multa del caso, como también a hacer efectiva dicha medida, y si para ello se opusieran obstáculos, recabará a tales fines de la Intendencia la respectiva orden de allanamiento, todo de conformidad con lo preceptuado por el Art. 10º de la Ordenanza.

En igual forma se procederá cuando de la comprobación haya sido efectuada directamente por la Administración Sanitaria.

Art. 6º. — Comuníquese, etc.

Barnetche. — C. A. Varangot.

E 23 marzo S/p.p. v-23 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2630, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.

Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación. Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

Inspección General Interina

v-20 abril.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de Ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes. (Vieytes 301), el día 31 de Marzo de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que se encuentra a disposición de los Señores proponentes.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1922.

El Director Interino

v-31 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche, durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2630, (Buenos Aires).

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.

La Dirección

v 7 abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a concurso y licitación pública hasta el 23 de Marzo a las 15 y 15 para la ejecución de la carpintería Metálica de las obras Maternidad y Asilo M. Rocca, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Marzo a las 15,15 para la ejecución de la carpintería metálica de la nueva Casa de Huérfanas, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-23 marzo.

Llámase a licitación hasta el 28 de Marzo a las 15 para la construcción de la nueva Casa de Huérfanas (obras de terminación del edificio) en La Paternal según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269.

La Secretaría.

v-28 marzo.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Abril, a las 16,30 para la provisión de carne y a las 17 para la de papas.

Informes, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de carne ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 1º de Mayo del cte. año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística

BANCO DE LA NACION.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales Sunchales (Prov. de Santa Fé) Vicuña Mackenna (Prov. de Córdoba) y ampliación del de Junín (Prov. de Buenos Aires).

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del día 16 de marzo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1922.

«Nota: La licitación del edificio en Vicuña Mackenna, queda postergada hasta el 24 del corriente a la misma hora».

Los Gerentes

v-15 marzo.

BANCO de la NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para la ejecución de las Obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Vicuña Mackenna (Provincia de Córdoba),

Los planos y pliegos de condiciones, están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal mencionada, antes de las quince horas, del día 24 del corriente, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. —Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922.

Los Gerentes.

v 24 marzo

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los fondos públicos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional» Ley 2842, que el día 5 de Abril próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de dicho mes con un fondo amortizante de o$s 30.700 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que fueran necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires Marzo 14 de 1922. — El secretario.

v. 5 abril.

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916 — Ley Nº 10.067 — que el día 3 de Abril próximo a las 14,30 horas tendrá lugar nuevamente la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, con un fondo amortizante de $ o/s 71.411.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 10 de Abril hasta el 10 de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Secretario.

v-3 abril

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación creados por las Leyes Nos. 4391 y 5097 que el día 28 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo pasado, con un fondo amortizante de $ 39.200 m/l., valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo presentarse los bonos con el cupón de Abril de 1922 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922

El Secretario.

v-28 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión del establecimiento durante los próximos meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Mercado.

6.000 kilos de verdura surtida de primera calidad comprendiendo 8 cabezas de ajo, 2 kilos de cebollas, una docena de zanahorias y 6 atados de puerros; diarios.

7.000 kilos de papas grandes, libres de brotes y marchitos, de primera calidad.

Almacén.

1.100 kilos de azúcar Tucumana o Brasil, seca.
200 kilos café Brasil de 2ª legítimo en grano crudo.
60 kilos café caracolillo de 1ª calidad en grano crudo.
250 kilos garbanzos 1ª calidad
210 docenas huevos frescos.

Ferretería.

5 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas frascos Brillante Belga.
16.000 kilos carbón Cardiff Glasgow p/cocina.
6 tarros pintura ripolín grande.
6 paquetes clavos de c/u. de las siguientes medidas: 1 1/2, 2, 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 pulgadas.
1 olla aluminio reforzado de 32 cent. diámetro por 25 alto.
1 olla aluminio reforzado de 25 cent. diámetro por 18 alto.
1 olla aluminio reforzado de 27 cent. diámetro por 23 alto.
1 olla aluminio reforzado de 18 cent. diámetro por 10 alto.
3 cacerolas aluminio reforzado de 28 cent. diámetro por 13 alto.
1 cacerola aluminio reforzado de 16 cent. diámetro por 7 alto.
2 cucharones aluminio reforzado de 11 cent. diámetro.
1 olla enlozada de 46 cent. por 42 cent.
300 platos playos aluminio reforzado.
300 platos hondos aluminio reforzado.
300 jarritos aluminio de 250 a 300 gramos capa.
2 estufas chicas.
1 máquina eléctrica de cortar telas, rotativa.
1 crisol de 25 kilos.
1 crisol de 15 kilos.
5 kilos plombagina.
10 kilos aluminio en pedazos.
200 kilos tierra paris para moldes de fundición.
3 kilos vaselina.
500 kilos carbón de cok.
3 mandriles medianos.
1 kilo cinta de acero de 10 centímetros ancho por 3/4 espesor.
1 kilo cinta de acero de 5 centímetros ancho por 3/4 espesor.
80 metros soga metálica muy flexible de 3 mm. espesor.
2 bisagras Homel de 4 pulgadas con resorte.
10 metros cadena cuadrada para banderola.
500 ladrillos refractarios.
50 kilos tierra refractaria
4 estiradores tamaño mediano para moldear en fundición.
5 litros aceite para dínamos.

Mercería y Vestuario.

30 metros alemanesco de hilo.
4 docenas servilletas de algodón buena calidad.
10 docenas repasadores de algodón, buena calidad.
6 gruesas botones hueso para camisas.
6 gruesas botones hueso para calzoncillos.
30 metros cretona para cortina.
6 docenas ovillos algodón negro para zurcir.
4 gruesas botones de coco para pantalón.
2 rollos cinta de hilera negra.
2 rollos cinta de hilera blanca.
2 gruesas broches para cuellos
10 gruesas botones negros de lata para cartera.

Zapatería

40 kilos suela especial gruesa de 1ª calidad.
6 raspas escofinas de 9".
1 máquina para colocar ojalillos de gancho, buena marca.
100 kilos pomada negra de 1ª calidad.
800 cajas para botines, reforzadas.

Mimbrería

100 kilos mimbre grueso.
50 kilos mimbre fino.
20 docenas fondos de ranchos en 6 tamaños.
10 tablas pino de 12 mm. x 30 ctms. x 4 mts., cepilladas.
2 docenas paquetes trenza de paja blanca, fina.
50 kilos palo fino de sauce.

Farmacia

25 gramos metilarsinato de hierro Poulen o Merck.
1 lacto densímetro.
50 gramos argirol patente.
3 esponjas para baño, finas.
10 kilos jabón acaroína (Cía Primitiva de Gas) en barras grandes.
1 lata de 2 kilos de alquitrán vegetal de Noruega.
1 sillón Walter-Closs para enfermos, tipo viena c/recipiente.
3 frascos pastillas S'apoxil.
3 litros amoníaco Inglés en frascos
2 kilos harina de mostaza fresca
1 lámpara fumigadora de Blak.
500 gramos benjuí sumatra.
25 frascos c/caramelo, t/esmerilada, hongo estrecha, de 250 gramos.
25 frascos c/caramelo, t/esmerilada, hongo estrecha, de 100 gramos.
25 gramos gomenol Prevot.
1 espirómetro.
1 dinamómetro.
1 compás de espesor.
1 cinta métrica.
6 tijeritas para uñas.

Librería

50 anotadores rayados.
15 textos de Geografía La Tierra Damian para 5º grado.
40 textos de Instrucción Cívica, Pichet para 4º y 5º grado.
1 bolillero contador.
1 esfera reloj para la enseñanza de la hora.
6 cintas para máquina Continental de 13 mm. en dos colores, copiar.
200 tarjetas y sobres litografiados para Dirección.
100 tarjetas y sobres litografiados para Secretaría.
20 talonarios de vales para suministros sin muestra.
2 juegos de tinteros muy finos para escritorio.
3 portaplumas de cerda, con vaso de porcelana.
1 máquina Continental, Remington, Underwood, Smit o similar.
1 juego de sillones americanos para escritorio (Sofá 2 sillones y 6 sillas).
1 percha de pié, de roble.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del establecimiento antes de las diez y seis horas del día 29 de Marzo cte., fecha en que se efectuará la apertura de los sobres, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento Curapaligüe 727 cualquier día hábil de las 11 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios, enseres y artículos, para vestuario:

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
2300 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotin para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio, por un importe equivalente al 3 o/o del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe.

v-4 abril.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente Nº 10/L/1922.

Llámase a licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de animales de cría y potros de tiro liviano, en la cantidad y del tipo que a continuación se determinan:

1 reproductor equino, de 3 años, tiro pesado y de pedigree.

1 reproductor bovino, de 2 años, «Durhan» y de pedigree.

20 ovejas de vientre «Leinchester» o «Lincoln».

10 potros de tiro liviano, raza de trote.

Por mas datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, 16 de Marzo de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — U. T. 4, Marcos Paz.

v-24 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario:

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
3000 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotin para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados

...e concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe

v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.

v-20 abril

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Física. — Calor: Lista de Aparatos.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. el Gabinete de Física.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en acto público el 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Facultad.

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Elementos de Imprenta, Encuadernación y Cincografía.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días (treinta) contados desde la fecha, para la provisión de elementos destinados a instalar en la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. un taller de imprenta, encuadernación y cincografía, dentro de un costo no mayor de cuarenta y cinco mil pesos m/n. ($ 45..000)

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en acto público el 15 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Facultad.

Detalles, requisitos y demás condiciones, pueden ser solicitados a la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625. — Daniel B. Pérez, secretario.

Rosario, Febrero 13 de 1922.

v-23 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Aviso de Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corección de Mujeres (Humberto 1º 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 3120), Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas, en trozos; hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional; carne, pan, y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1922. El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-5 abril.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación privada entre las Compañías de Seguros hasta el día 24 de Marzo en curso, a las quince horas, para el seguro contra incendio del galpón y existencias de la calle Azcuénaga Nos. 945/47, y existencias del local de la Oficina de Suministros sito en las calles Directorio y Pumacahua.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente en la Dirección Administrativa de la Repartición (Rodríguez Peña 935) en el día y hora indicados, en donde pueden solicitarse los datos respectivos.

El Secretario General.

v-24 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1922, a las 14 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v-21 abril

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922
Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para el día 26 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0.70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 marzo

Ministerio de Agricultura

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción de tres galpones tinglados con destino a contener los talleres de Mecánica, Carpintería, Cestería, Talabartería y Herrería, que funcionarán en esta facultad, y cuyo pliego de condiciones y de detalle se hallan a disposición de los interesados, los que podrán obtenerlos todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el local de la Secretaría (Escuela Normal Regional de Profesores). La apertura de las propuestas tendrá lugar el 21 de Marzo a las 16 horas, ante los interesados que concurran.

Corrientes, Febrero 20 de 1922. — José León Guerrero, Secretario Interino.

v-29 marzo

Licitación para la mensura de varias Colonias Nacionales

Llámase a licitación privada por el término de treinta días contados desde la fecha, para practicar las operaciones de deslinde, subdivisión y amojonamiento de las colonias nacionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1921.

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por resolución ministerial del 20 del corriente mes, el que puede ser consultado por los interesados en la División de Geodesia de esta Repartición cualquier día hábil de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas deberán dirigirse a la Dirección General en sobre cerrado y lacrado con la leyenda «Licitación Mensuras» y serán abiertas el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

Isidro D. Maza
Interventor-Director de Tierras

v-24 marzo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1922.

Existiendo numerosos profesionales que residen en el interior de la República que desean intervenir en la licitación para la ejecución de los trabajos de mensura y subdivisión de los terrenos comprendidos en el decreto de Julio 11 del año ppdo. y siendo conveniente y necesario facilitar la concurrencia a ese acto del mayor número de profesionales,

Se resuelve:

1º Prorrogar para el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas, la fecha fijada para la apertura de las propuestas que se presenten con la concurrencia de los interesados al acto.

2º Diríjase nota al Boletín Oficial para la inserción de la presente resolución a continuación del aviso que viene publicando y pase a Geodesia para que tome razón y la comunique a los profesionales inscriptos en el registro especial dispuesto por resolución del 21 de Julio de 1921.

Firmado: Maza.

v-24 Marzo.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de forrajes y cereales, destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón Nº 974.

Las propuestas se abrirán ante el señor Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería, el Lunes 3 de Abril de 1922, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

El Secretario.

v-4 abril

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 23 de Marzo próximo hasta las 14,30 horas para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres entre los que figuran 76.000 kilos arroz, 197.000 kilos azúcar, 18.000 kilos queso Sbrinz, 85.000 kilos fideos, 22.000 kilos maíz triturado, 43.000 kilos yerba argentina, 99,000 kilos porotos, 44.000 kilos sal gruesa, 45.000 kilos harina de maíz, café, té, aceites; oleo margarina; etc.

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-28 marzo.

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 166,000 kilos aceites lubricantes, 52.000 ks. pinturas, 10.000 ks. minio, 3.600 pinceles de pintura, 107.700 mts. de lona, 5.500 mts. loneta, 35.000 ks. estopa blanca y de color, maderas, alquitrán, barnices aceros, bronces, hierros, cabos etc. etc.

Por datos pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v. 4 abril

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la pavimentación de la calle Pedro de Mendoza desde Wenceslao Villafañe hasta el puente Pueyrredón.

Las bases y pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (Casa de Gobierno primer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la expresada Subsecretaría, el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1922.

El Subsecretario

v-24 marzo

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
L. Celasco, secretario.
v. 19 Abril.

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1922.
L. Celasco, secretario.
v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.
Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.
v-17 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Baradero a Ireneo Portela, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Direccción General, Marzo 7 de 1922.
El Secretario.
v-5 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.
v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 metros de luz en el camino de Las Flores a General Belgrano F, C, Sud Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 23 de 1922.
v 21 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 37,62 m3. de madera dura, con destino a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Monte Comán.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquita 575.
Dirección General, Marzo 11 de 1922.
El Secretario.
v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 17,90 m3 de madera de varias clases (madera dura de ivirapitá, iviraró o curupay, cedro o timbó y algarrobo de acuerdo al detalle de los cómputos) con destino a la construcción de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Chelforó.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro, en Viedma y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas y 45 minutos, para adjudicar la provisión de 13,6 metros cúbicos de maderas varias, y 7,7 metros cúbicos de madera dura, con destino a la construcción de la balsa a instalarse sobre el río Negro, en Paso Molina, pueblo Lamarque, Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 101,36 metros cúbicos de madera dura con destino a la construcción de cuatro alcantarillas, de 5m00 de luz cada una, que deberán ejecutarse como ampliación de las obras del puente sobre el río Santa Lucía, frente a Santa Lucía, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.
v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Saladillo a Cazón y Del Carril, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 1º de 1922
v-30 marzo

Llámase a licitación pública para el día 30 de Marzo próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Villa Amalia desde Albarellos, Hume y Coronel Domínguez F. C. C. Córdoba, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 1º de 1922
v-30 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Marzo proximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la Estación Rodríguez Peña, F. C. B. A. Pacífico. Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, marzo 1º de 1922.
v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el Río Luján y el Arroyo Moyano, en el camino de M. J. García a Suipacha, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General. Febrero 20 de 1922
v 5 abril

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de la parte metálica de dos puentes sobre el arroyo Las Flores, en los Pasos Santa Isabel y Tres Bonetes, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575
Dirección General, Febrero 11 de 1922
v-27 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Marzo 18 de 1922.
El Secretario
v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.
v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.
Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.
v-19 abril

Llámase hasta el 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, a presentación de propuestas para la provisión de dos calderas acuotubulares de 12 metros cuadrados de superficie de calefacción.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, 21 de Marzo de 1922.
v-4 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Marzo 10 de 1922.
El Inspector General.
v-11 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos de las Galerías del Cementerio del Oeste, cuya nómina se detalla a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General:

PRIMERA GALERIA

149 — Juan B. Vaco.
485 — Carmen Siciliano.

SEGUNDA GALERIA

111 — Sarita R. Arias Almagro.

TERCERA GALERIA

137 — Luis Bollet.
141 — Rosa J. M. Zublín.
573 — Etelvina C. de Ruiz.
586 — Fernando Giacomini.

QUINTA GALERIA

16 — Sofía M. de Condomi.
48 — Corina P. de Larré.
105 — Luisa B. de Boche.
106 — Isabel C. de Cabeza.
116 — Elvira E. de Fernández.
154 — Dolores Lantada.
197 — Cayetano A. Saenz.
223 — Irene Andia.
268 — Luis Becci.
863 — Néstor Dapena.

TERCERA GALERIA SUBTERRANEA

287 — Vicente Pascual.

CUARTA GALERIA SUBTERRANEA

386 — Matilde D. de Anselmi.

QUINTA GALERIA SUBTERRANEA

685 — Teodolina C. de D' Anunzio.
Febrero de 1922.
El Secretario.
E 23 febrero S-pp. v-31 marzo.

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando para vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se detallan se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados que si dentro de los treinta días de su vencimiento, no se presentaren a practicar su renovación se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y colocación en el Osario General:

Sección 6a manzana 5a.
Sección 16a manzana 1a tablones 5 y 9.
Sección 16a manzana 2a tablones 1 y 9.
Sección 16a manzana 3a tablones 3 y 11.

Febrero de 1922.

El Secretario.

E 23 febrero S-pp. v-31 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Natalia Campos de Sáinz Varanda, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Sáinz Varanda. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Lamanna de Giacinto, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Francisco Giacinto. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Barrancos de Ximeno en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Tomas Ximeno. — Bue-Aires, Marzo 21 de 1922.

El Secretario
v 31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Teresa Migone de Heisecke, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Silvio Luis Heisecke. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Secretario
v 31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

El Secretario
v-27 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Virginia Benedicta Ronco de Turconi, en su carácter de viuda, del ex-Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, Don Angel Turconi.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Elida Rodríguez de Dupuy por sí y su hijo menor Alberto Enribue Antonio Dupuy y por sí la Srta. Ana María Alicia Dupuy, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Victor Augusto Dupuy.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Mauricia Peña de Toledo, en su carácter de madre del ex-Cabo de la Policía de la Capital, Don Pascual Valentín Toledo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Máxima Sosa de Filippi por sí y sus hijas menores Doña María Elena, Doña María Nelia y Da. Elba Esther Filippi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Sub-Comisario de Distrito de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Antonio Filippi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.
El Secretario
v-29 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Angela Hernández de Fort, por sí y sus hijas menores Doña Alina Angela y Doña Marta Susana Fort, en su carácter de Viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don Gustavo Víctor Fort.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Sandalia Ahumada de Marín, por sí y sus hijos menores Don Luís Oscar, Doña Haydee Sandalia, Don Aurelio y Don Alberto Marín, en su carácter de Viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Agapito Marín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. — El Secretario.

v 20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.
El Secretario.
v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1922
El Secretario
v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1922.

El Secretario
v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.
v-11 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Borello (Borelli) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don DIEGO BARRA que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.
El secretario.
v. 27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.
El Secretario.
v-25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Concepción Guerra de Gastaldo, por sí y su hija menor Da. Juana Manuela Gastaldo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-oficial mecánico de los Talleres de Marina, Don Pedro Andrés Gastaldo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Luisa Parodi en representación de su hijo menor Don Carlos María Urien, en su carácter de hijo natural del ex-Defensor de Menores ante los Tribunales de la Capital y Profesor, Don Carlos María Urien.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Angela Demarco de Barreda, por sí y su hijo menor Don Julio Angel Barreda, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital Don Julio Barreda.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922
El Secretario.
v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a

todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ismenia Ovalle de Elejalde, por sí y su hijo menor Luis Santiago Elejalde, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Mateo Elejalde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922

El Secretario.

v-27 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Yato, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Fernando García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Luis Payardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Eproto Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1922.

El Secretario.

v-7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Dorado que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1922

El Secretario

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio Curone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

v-23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esrta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922.

El Secretario.

v-23 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Galván, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

El Secretario

v-25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don Alberto Rittener, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 101,05 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra en su carácter de Teniente 1º de la Administración del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 13 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Enero 27 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Nogueira, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 595,24 m/n., en concepto de medianería de pared entre el edificio de su propiedad y el de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 6 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los componentes de la extinguida firma Menéndez y Martínez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 482,16 m/n., en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 13 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alfredo Reyson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 13,26 m/n., en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1921, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 21 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto veterinario de la Dirección General de Ganadería, don César Casares, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 47,12 m/n., en concepto de pasajes que le fueron otorgados al nombrado extinto a cuenta de sus haberes; debiendo presentar al mismo tiempo en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores: Pablo Rafarr, Eladio Crespo, Antonio Mallico, Arba Hnos., Carlos Baudoino, Carmelo Niessi, José M. Rivera, José Piaggio, Colombo y Cía. y José Domínguez y Cía., para que concurran a la Secretaría de la mencionada Repartición a objeto de prestar declaración acerca de la conformidad o disconformidad de los recibos que figurán en las facturas presentadas por los nombrados, al Cuerpo de Guardia de Cárceles de la Nación; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Marzo 1º de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Emiliano Sánchez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 220,46 moneda nacional, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Cirujano del Ejército, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 23 de igual moneda, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 23 de 1922.

El Secretario.

v-29 marzo

Aduana de la Capital.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nº 69 C. o 174 A. o 91 C. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. H. — Número 1. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca en triángulo 76 arriba A. L. — Número 14. — Envase un fardo. — Vapor se ignora.

Marca M. H. — Número 6345. — Cantidad un cajón. — Vapor se ignora.

Marca M. B. C. — Número 1/3. — Cantidad: 3 cajones. — Vapor se ignora.

Marca P. C. abajo X. — Número 1. — Cantidad un cajon. — vapor se ignora.

El Jefe.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 171 A. o 65 D. o 1 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A. A.; s/número: 2 bolsas: vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

Marca E. A. D.: s/número; un cajón; vapor se ignora: paquete se ignora: fecha de entrada se ignora.

Marca Oliva; s/número: 1 tercio; vapor se ignora; paquete se ignora. fecha de entrada se ignora.

S/marca s/número: 1 barrica: vapor se ignora: paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número: 1 1|2 barrica; vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 20 bolsas vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 1 bolsa vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca: s/número: 3 morteros vapor se ignora: paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número: 4 cajones vapor se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

S/marca; s/número; 20 rollos: va-

por se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Exp. Nos. 176 D. o 252 A. o 4 D. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S/marca — S/número. —Cantidad un paquete — vapor Deseado — paquete 332 — fecha de entrada Enero 25 920.

El Jefe.

v-27 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. Nº 21. letra D. o 437 A. o 9 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del siguiente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por las ordenanzas, en el artículo 295.

— Marca G. E. abajo 5398 sin número, envase, un atado hierro.

Sin marca, y sin número, una bolsa café, una de semillas, una de cebada, dos de café, diez y siete de arroz, nueve de yerba canchada, seis de azúcar, dos barricas yerba elaborada y cuatro cajones hojalata.

Vapor se ignora.

El Jefe

v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1528 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Carlos A. Mansilla, secretario.

E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Gangui, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v.19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a José San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. Sosa — J. Serrano, secretarios.

E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v.19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1894 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E13 marzo S/pp. Nº 1514 v.19 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el Sr. Procurador Fiscal por infracción a la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Mestman Herman, clase 1903, M. 1466 D. M. 33.

Nuñez Benedicto, clase 1903, M. 1136 D. M. 33.

Asenjo Enrique, clase 1903, M. 1506 D. M. 33.

Vallejos Angel, clase 1903, M. 1331 D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario Febrero 4 de 1922. — Jonge García González, secretario.

E 21 febrero s/pp. 1495 v-29 marzo.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Sandalio Saucedo, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la causa correccional Nº 422 año 1921, que se le sigue por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº. 1499 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raúl C. Baez, para que dentro de dicho plazo se presente a tomar la intervención que le corresponde en la causa criminal Nº 4, año 1922, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Posadas, Febrero 18 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1498 v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama

y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la publicación primera del presente, a Wady Haye acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo S/pp. Nº 1500 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Díaz, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en su causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1922. — Palacio de Justicia 3º. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E-2 marzo s/pp. Nº. 1501 v-5 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por treinta días. en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, al encausado Florentino Román, para que dentro de dicho término se constituya en prisión y tome intervención en la causa que por adulteración de documentos públicos, en Bragado, se le sigue por ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su detención inmediatamente. Los autos tramitan por la secretaría a mi cargo. — La Plata, Febrero 13 de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E 21 febrero S/pp. 1491 v 29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Stéfano, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1922 — Carlos J. Guerello secretario. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso sobre la calle Tucumán al centro. — Carlos J. Guerello secretario.

E-21 febrero S/pp. 1487 v-29 marzo

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Adolfo Casabal ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rufina Valeriana Cisneros, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Carlos González del Solar, secretario.

E-21 febrero S/pp. 1488 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza a los prófugos Juan García y José López Rodríguez, acusados del delito de robo; Arturo o Eduardo Millán, acusado de hurto y Francisco García Rubio por quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — David Uriburu, secretario.

E-21 febrero S/pp. 1489 v-29 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Tomás Gatti, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-21 febreror S/pp. 1490 v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Ramón o Román Toribio López por homicidio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1481 v-23 marzo

El señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor don Domingo Frugoni Zavala, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días a contarse desde la primera publicación del presente, a Juan Wehinger, para que comparezca por ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el juicio que por una multa de pesos ochocientos moneda nacional, le aplicó el Departamento Nacional de Higiene por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 5º piso Lavalle y Talcahuano — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921 — Dr. Juan M. Gaibisso, secretario.

E 15 fbro. S/pp.. Nº 1482 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Francisco Testoni o Grandoni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 15 fbro. S/pp. Nº 1483 v-23 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-15 febrero s/pp. 1484 v-23 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Caballero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1505 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Gabriel Enseñac Llobera, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires Marzo 2 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 marzo S/p.p Nº 1506 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Damián García, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires Marzo 1º de 1922. Epifanio Sosa, secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1507 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Delgado, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Horacio Ortíz Rosquellas secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1508 v. 10 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Cupertino Fernández, Dionisio Muratorio y Francisco de Paul, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen respectivamente en el Juzgado antedicho Secretaría, del infrascripto, por infracción al artículo 2º de la Ley 8129.

Rosario, Febrero 23 de 1922. —

Quintín Munuce, secretario

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1509 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto A. Torres para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue en el Juzgado antedicho Secretaría del infrascripto, por heridas en la persona de Pedro León. — Rosario, Febrero 23 de 1922. — Quintín Munuce secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1510 v. 10 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Pedro Rivero, a fin de que dentro de dicho término comparezca en el juicio que se le sigue por daño intencional, juntamente con Eusebio Mañasco y otros, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Posadas, Febrero 2 de 1922. — Eduardo M, Grané, secretario,

E 7 febrero S/pp. Nº 1473 v-12 marzo

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal y edictos que se fijarán en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses se ha pronunciado el siguiente auto:

Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada, teniéndose le por parte y de conformidad al art. 53 de la ley citada, requiérase a doña Mercedes C. de Gómez, el pago inmediato de la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, con más la de: cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas provenientes de impuestos territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32.

En caso de que no abonare procederá a trabar embargo en bienes que ofrezca la ejecutada o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal, don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ellos.

Como la demandada no tiene domicilio conocido, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 5062.

El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado don Diego S. Ferreyra, a quien se le designa Oficial de Justicia ad-hoc.

Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario.

Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Formosa Marzo 10 de 1922.

Lo que se hace saber a usted a los efectos que hubiere lugar. — S. Tarantini, juez de paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E 18 marzo S/pp. Nº 1521 v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Menrath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922.

— Luis A. Bianchi, secretario.

E 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Suárez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 20 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 23 marzo S/pp. Nº 1535 v 29 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1523 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llames, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.74 de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v 12 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L, número 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Ramón Trillo, o a quien se considere con derechos sobre la balandra nacional «Teresita Carolina», para que, previa autorización y con intervención de la Autoridad Marítima, proceda a su extracción, bajo apercibimiento de tenerla por abandonada.

Los interesados deberán presentar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-24 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada por el vecino Alejo Benítez domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce ,jurisdicción de la Sud prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo y proa derecha.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada el día 10 de Noviembre del año ppdo. a la altura del km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 21 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v. 5 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I Peffabet, en el expediente J. 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros, casco de cedro, construcción 1'sa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B. Nieva.

v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente . 972, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación a los que estén interesados en la extracción del vapor «Sarmiento», naufragado en el canal de Beagle en el paraje conocido por puerto Remolino cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de acero, tonelaje 1588,27 toneladas, eslora 97 metros, manga 12.30 metros y puntal 7.65 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922. — Arturo B. Nieva,

v-3 abril

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL